



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 836

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 57

celebrada el miércoles 17 de junio de 2015

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), para:	
— Informar de la evolución del sector turístico en España en los últimos años. A petición propia. (Número de expediente 214/000129)	3
— Que informe sobre la adjudicación por parte de Paradores, del stand de Fitur 2014 a la mujer de su director general. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001237)	3
— Que explique la situación actual de Paradores de Turismo de España. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001248)	3
— Informar sobre la situación actual y futura del Consejo Estatal de Turismo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001753)	3
— Que informe sobre los cambios en los requisitos para tener acceso a puestos de responsabilidad en las consejerías y oficinas de Turismo de España en el exterior. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001881)	3
Preguntas:	
— De la diputada doña María Teresa Rodríguez Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre información a la Comisión Europea por los propietarios de la central nuclear de Santa María de Garoña de las inversiones proyectadas para abordar la ampliación del periodo de su funcionamiento durante 17 años más (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/070234). (Número de expediente 181/003358)	27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 2

	Página
— De la diputada doña Margarita Pérez Herraiz, en sustitución del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subastas de interrumpibilidad de las factorías asturianas Arcelor, Alcoa, Azsa y Tudela Veguín (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/065431). (Número de expediente 181/003198)	27
— De la diputada doña María Teresa Rodríguez Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre trasposición de la Directiva 2014/87/Euratom por la que se modifica la Directiva 2009/71/Euratom que contiene obligaciones en lo que respecta a la gobernanza y la aplicación de objetivos de seguridad nuclear (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/070233). (Número de expediente 181/003357)	29
Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:	
— Previsiones acerca de resolver la instalación de la subestación eléctrica, accesos y temas pendientes para ofertar con urgencia el suelo público disponible para atraer empresas y crear empleo en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066449). (Número de expediente 181/003102)	31
— Medidas para poder ofertar con intensidad, estrategia y planificación el suelo público industrial de Valcorba (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066451). (Número de expediente 181/003103)	31
— Coste del polígono industrial de Valcorba (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066452). (Número de expediente 181/003104)	31
— Del diputado don Félix Lavilla Martínez y de la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas políticas para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Turismo, referida al Big Data (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/069687). (Número de expediente 181/003307)	32
Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:	
— Incidencia del apagón en la TDT de Soria motivado por el conocido como dividendo digital (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/072393). (Número de expediente 181/003365)	32
— Reparto de los nuevos adaptadores para la TDT en Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/072394). (Número de expediente 181/003366)	32
— Situación de la infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066447). (Número de expediente 181/003100)	33
— Cambios producidos con relación a las previsiones de actuación en la provincia de Soria relativas al Plan de desarrollo de infraestructuras 2014-2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066453). (Número de expediente 181/003105)	33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 3

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (SORIA LÓPEZ), PARA:

- **INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000129).**
- **QUE INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE PARADORES, DEL STAND DE FITUR 2014 A LA MUJER DE SU DIRECTOR GENERAL. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001237).**
- **QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001248).**
- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL CONSEJO ESTATAL DE TURISMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001753).**
- **QUE INFORME SOBRE LOS CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA TENER ACCESO A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LAS CONSEJERÍAS Y OFICINAS DE TURISMO DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001881).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, la número 57, y lo hacemos dando la bienvenida de nuevo al ministro de Industria, don José Manuel Soria, a esta Comisión, en la que ya ha comparecido a lo largo de este periodo de sesiones creo que por cuarta vez. El orden del día que todos conocen, consta de cinco solicitudes de comparecencia. La primera de ellas es a petición propia del Gobierno, para informar de la evolución del sector turístico en España en los últimos años. La segunda es a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre la adjudicación por parte de Paradores del stand de Fitur 2014 a la mujer de su director general. La tercera es a petición del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para que explique la situación actual de Paradores de Turismo de España. La cuarta es también a petición de La Izquierda Plural, para que informe sobre la situación actual y futura del Consejo Estatal de Turismo; y la quinta, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre los cambios en los requisitos para tener acceso a puestos de responsabilidad en las consejerías y oficinas de turismo de España en el exterior.

Como es habitual, estas cinco solicitudes de comparecencia se tramitarán en un solo turno, comenzando el ministro informando sobre todas y cada una de ellas. A continuación, tendrán un turno todos los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, cerrando el Grupo Parlamentario Popular. El tiempo es el habitual, es decir, diez minutos para cada uno de los portavoces, si bien seremos flexibles de acuerdo con la materia sobre la que informará el ministro. A continuación, se tramitarán las preguntas escritas convertidas a orales, que serán contestadas por el secretario de Estado de Telecomunicaciones en nombre del Gobierno.

Para empezar el turno de las cinco peticiones de comparecencias, tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señor presidente, señorías, comparezco, tal y como ha dicho el presidente de la Comisión, a petición propia, pero también a petición de los distintos grupos parlamentarios, tanto por parte de La Izquierda Plural como por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para informar en relación con determinadas cuestiones que entran dentro del marco de la responsabilidad del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, centradas particularmente en el turismo.

Me permitirán que empiece por un breve comentario y reflexión en torno a la industria turística a nivel mundial. La industria turística en el mundo continúa creciendo y lo hace en tasas superiores a las del crecimiento de la propia economía mundial. Los países con mejores resultados en la actividad turística son aquellos mejor preparados para aprovechar las oportunidades de las nuevas tendencias, que pasan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 4

por una creciente demanda tanto de los países emergentes como de países desarrollados, las diferentes preferencias de los viajeros, turismo senior, turismo de nueva generación, los jóvenes viajeros... El desarrollo de los viajes y el turismo permite la creación de oportunidades de crecimiento y mejora del bienestar, una creciente importancia de los servicios *on line* y *márquetin*, especialmente a través de dispositivos móviles con conexión a Internet. El desarrollo de la industria turística no está exento a nivel mundial de la complejidad, al requerir coordinación entre distintos ámbitos. En el caso concreto de España, ¿cuál sería el resumen de lo que ha ocurrido a lo largo de estos últimos tres años en el sector turístico? En primer lugar, España lidera por primera vez el ranquin mundial de competitividad turística, de acuerdo con el informe que, a tal efecto, ha publicado hace solo unas pocas semanas el Foro Económico Mundial. En segundo lugar, España ha escalado a una gran velocidad puestos en esta clasificación mundial, ya que en la anterior edición —este informe se hace cada dos años, la anterior edición fue del año 2013— España ocupaba la cuarta posición. Pero es que en el año 2011, España, dentro del ranquin mundial de competitividad turística —año 2011— estaba en el puesto número ocho. Por tanto, pasa del ocho al cuatro y en el año 2015, por primera vez, España está en el lugar número uno en el ranquin mundial de competitividad turística. Los países que mejor se sitúan después de España en ese ranquin desde el punto de vista de la competitividad turística mundial, son por este orden: Francia, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Australia, Italia, Japón y Canadá. El turismo español, el sector turístico español, por lo tanto, logra el podio internacional gracias fundamentalmente a la riqueza de nuestros recursos culturales, nuestras infraestructuras y también —si quieren después entramos en detalle— a la adaptación a los hábitos digitales de consumo. El citado informe reconoce que España cuenta con el sector privado más potente y más cualificado del planeta. Por tanto, es un reconocimiento expreso a la tarea que han realizado tanto las empresas del sector turístico como los trabajadores. Se ha valorado también en ese informe que nos sitúa en el número uno de la competitividad turística mundial, la sostenibilidad de nuestro país, nuestros recursos humanos, el entorno, la seguridad —uno de los aspectos, uno de los activos, una de las grandes fortalezas del sector turístico en España— o el sistema sanitario. El resultado ha sido que España es el país más atractivo y más competitivo del mundo para atraer turistas e inversión turística.

Este Gobierno, señorías, asumió desde el principio de esta legislatura el turismo como una materia prioritaria, estratégica y absolutamente transversal. No estamos hablando de una actividad cuyo desarrollo depende solo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Cuando el mercado laboral se reforma a iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ahí estamos haciendo política turística; cuando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente modifica la Ley de Costas, ahí estamos haciendo política turística; cuando en el Ministerio de Economía se impulsan normas para mejorar la competitividad de la economía y para mejorar la financiación de las empresas, ahí también se está haciendo política turística. Por tanto, estamos ante un sector —así lo ha entendido este Gobierno desde el inicio de esta legislatura— que tiene un carácter transversal en base a los distintos departamentos que con sus decisiones influyen directamente en la mejor o peor evolución del sector turístico. Para que se hagan una idea, en ese informe de competitividad mundial del sector turístico, el sector turístico en España pierde competitividad en el nivel de precios en relación con otros destinos: Egipto, Indonesia, Malasia o Túnez, que son más aventajados que España en esa competitividad vía precios. Pero tengo que decir que España no debe —y el Gobierno no quiere— ser un país barato y no tenemos por qué serlo. Somos un destino maduro, que tiene que competir con otro tipo de fortalezas, pero no precisamente por el precio. Queremos aprovechar nuestra diversidad, nuestra fortaleza y nuestra calidad para conseguir el objetivo más importante del Plan nacional e integral de turismo, y es que España nuevamente esté en el podio internacional en turismo y además que esta actividad sea cada vez más rentable para las empresas del sector.

Señorías, en el año 2012 España era el cuarto país en el mundo por número de turistas internacionales. La actividad turística en España había sufrido una pérdida importante de competitividad durante los años anteriores al año 2012, y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de nuestro modelo estaba en aquel momento seriamente en entredicho de cara al futuro. Se apuntaba entonces a un fin de ciclo económico que había comenzado hacía más de cincuenta años y en el que se estaban incubando nuevos líderes turísticos mundiales fundamentados en la innovación. Era imprescindible, por tanto, abordar medidas que activaran un punto de inflexión, activando un crecimiento sobre bases sólidas que permitiera asegurar el liderazgo y la competitividad de nuestro modelo. Por eso, desde el principio de esta legislatura y bajo el liderazgo del presidente don Mariano Rajoy, el turismo se convirtió en una cuestión de Estado. El turismo se convirtió en un asunto estratégico para la economía española, y por eso desde el principio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 5

esta legislatura se elaboró, en concierto con las comunidades autónomas y los agentes económicos, empresariales y sociales del sector, la hoja de ruta que iba a marcar el conjunto de acciones, medidas y directrices a adoptar en materia turística durante el periodo 2012-2015. La entrada de nuevo de España en un círculo virtuoso, requiere un replanteamiento en base a la innovación centrada en el turista. Requiere el desarrollo de nuevos modelos de gestión empresarial, nuevas formas de comunicación, búsqueda del bienestar del cliente con especial atención a la salud y a su relación con el entorno. Destinos turísticos que no tengan en cuenta esta nueva situación y no sepan adaptarse a esta nueva realidad, van a perder progresivamente su posicionamiento en el mercado. Por eso, se elaboró el Plan nacional e integral de turismo, cuya ejecución, en términos de números de medidas que estaban incluidas en el mismo y que ya a fecha 30 de mayo de este año 2015 han sido ejecutadas, es de un 78,7%. Este es un plan nacional porque desde el principio pensamos que el destino nacional tenía más fuerza, más potencia la marca España que ningún otro destino considerado individualmente. Por tanto, plan nacional. Es un plan integral porque afecta a más ámbitos que el estrictamente turístico, están incluidos ámbitos que tienen que ver con la esfera de otros departamentos. Incluye medidas y acciones concretas que son susceptibles de ser medidas en cuanto a su ejecución. Y además es un plan transparente, desde el principio está colgado en la página web, pero no solo el informe, en la página web de Turespaña se cuelga cada mes un informe de seguimiento de cada una de las medidas incluidas y cómo están siendo ejecutadas. El objetivo de este plan era impulsar la competitividad de las empresas y también de nuestro destino; renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas, y también contribuir a la generación de riqueza, de empleo y de bienestar para todos los ciudadanos.

Hemos cumplido con nuestro objetivo. Y digo que hemos cumplido no solo el Gobierno, sino todas las comunidades autónomas, las corporaciones locales, sobre todo las empresas, los trabajadores, que han hecho un enorme esfuerzo para adaptarse a las nuevas circunstancias. Hemos mejorado en competitividad. Hemos escalado, como les comentaba antes, ocho posiciones en el ranking de competitividad turística mundial que se realiza cada dos años. No solo somos el número uno en competitividad turística, ahora también somos el tercero desde el punto de vista del número de visitantes internacionales: el pasado año, 65 millones de turistas. Pero además, no solo somos el primero en competitividad mundial, no solo los terceros en número de visitantes, sino que somos los segundos en el mundo por el volumen de gasto que esos 65 millones de visitantes hacen en España. ¿Eso es mucho? ¿Eso es poco? A nosotros nos gustaría que fuera más. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con el volumen de gasto del primer país del mundo en recepción de visitantes, que es Francia? Francia recibió el pasado año 80 millones de visitantes, 15 millones más que España, y sin embargo, ¿cuál fue el volumen de gasto que realizaron los turistas que fueron a Francia durante el año 2014? Pues fue de 53.000 millones de euros. Es decir, con 15 millones de turistas más, en Francia hay un gasto turístico de 10.000 millones de euros menos que en España. Por tanto, en relación con el primer país en cuanto a visitantes turísticos en el mundo, España también —desde el punto de vista del gasto— está bien posicionada.

Para alcanzar nuestros objetivos se desarrolló un conjunto de acciones, todas ellas incluidas en el Plan nacional e integral de turismo. Medidas heterogéneas y medidas que tenían entre sí grados de complementariedad; eran medidas que afectaban tanto al sector público como al sector privado. En primer lugar, una colaboración real y efectiva entre el sector privado y el sector público. Había desde hacía ya algunos años una petición permanente por parte del sector empresarial en España de participar en el proceso institucional de toma de decisiones en materia de política turística. Querían tener una participación real en el consejo de Turespaña. Pero no solo ir al consejo de Turespaña, sentarse y opinar, no; querían decidir también. Y a nosotros nos parecía que el hecho de que el sector privado estuviese presente con voz y con voto en ese proceso de toma de decisiones era bueno por muchas razones, pero fundamentalmente porque al fin y a la postre son las empresas y los empresarios los que están a pie de obra —si me permiten la expresión—, los que mejor conocen cuáles son los problemas, cuál es la situación, cuáles las orientaciones y las soluciones. Por tanto, ha sido de una extraordinaria utilidad que a lo largo de estos dos años, y cumpliendo uno de los compromisos del plan nacional, el sector privado se haya integrado en el consejo asesor de Turespaña, y lo hizo por el Real Decreto 425, de 14 de junio del año 2013. Por ejemplo, a lo largo de este periodo en este órgano se han tomado decisiones respecto a cuál debería ser, para mejorar, la distribución territorial en el mundo de la red de oficinas españolas de turismo en el exterior. ¿Por qué? Porque al final, respecto de la información sobre las demandas en los distintos mercados, las empresas tienen una información que era muy complementaria de la que ya disponíamos en la red. Ahí han tenido un papel primordial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 6

En segundo lugar, también hemos colaborado con las administraciones territoriales, locales y autonómicas. Se ha potenciado el papel de la Conferencia Sectorial de Turismo y la mesa de directores generales, que es una mesa, digamos, más técnica y que normalmente prepara los trabajos que a la postre van a la mesa de la Conferencia Sectorial de Turismo. Se han alcanzado acuerdos que han sido importantes. Por ejemplo, para la armonización normativa de la clasificación de los establecimientos turísticos rurales y de camping, que fue un trabajo que se hizo en la mesa técnica de directores generales y que luego pasó a la Conferencia Sectorial de Turismo. O, por ejemplo, el acuerdo para armonizar la normativa en materia de turismo activo. O por ejemplo, en materia de promoción coordinada con las comunidades autónomas a través de los planes operativos anuales; es decir, se ha potenciado la Conferencia Sectorial de Turismo y la mesa de directores generales, y al final esto también ha influido en los buenos resultados que estamos teniendo estos años. Como antes les decía, se ha reorganizado y modernizado la red de oficinas españolas de turismo en el exterior. Se ha elaborado un plan de máquetin estratégico para gestionar la demanda, la diversificación de la oferta y también los mercados emisores con distintas políticas; por ejemplo, hay una nueva política de gestión de visados. Se han llevado a cabo estas nuevas políticas fundamentalmente en aquellas oficinas consulares de España de aquellos países que son mercados emergentes, ciertamente muy importantes para España, como es el caso de China, India o Rusia. Es verdad que en Rusia —después lo veremos— por consideraciones directamente vinculadas a la evolución de su economía en los últimos dieciocho meses, ha habido una bajada. Como digo, hemos potenciado el servicio de las oficinas consulares a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Antes les decía que esto es transversal; ahí está el papel importantísimo que ha desempeñado el Ministerio de Asuntos Exteriores.

También dentro de este plan de máquetin estratégico se ha procedido a la segmentación de mercados y productos en función de mayor especialización y eficacia. Se ha procedido también a una diversificación de la oferta. Tras años de caída en los principales indicadores de ocupación en alojamientos de turismo rural, ahora muestran una evolución que creo que podemos calificar de muy positiva. Hay un crecimiento de la demanda nacional e internacional en este segmento turístico. El año 2014 ha registrado crecimientos sostenidos en el turismo rural. La demanda internacional de turismo rural creció un 12% en 2014 frente al año 2013, y a lo largo de los primeros cinco meses de 2015, que es de los que disponemos datos, continúa la buena tendencia de las comunidades autónomas —que son las que están especializadas en este tipo de turismo, fundamentalmente las del interior de España— en cuanto a la demanda de turismo rural. Hasta abril había crecido un 9,9%. En el gasto turístico realizado esta cifra es incluso superior, ya que ha aumentado en estas comunidades un 19%. Por tanto, ahí también creo que se está notando esa tarea que en la Conferencia Sectorial de Turismo se ha venido realizando, insisto, siempre en colaboración con las comunidades autónomas que están presentes en esa conferencia sectorial.

Dentro de estas medidas que hemos ido adaptando en el marco del Plan nacional e integral de turismo, hemos hecho un traspaso del proceso de elaboración de estadísticas al Instituto Nacional de Estadística, de tal forma que el Instituto de Estudios Turísticos que las venía realizando hasta ahora, ha quedado como un centro de conocimiento. Hay un real decreto que aprobó el programa nacional de estadística en el año 2015, aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2014, que es el que transfiere la titularidad de esas estadísticas desde Turespaña hasta el Instituto Nacional de Estadística. También me gustaría subrayar dentro de las convocatorias del Fomit que, por primera vez, en el año 2014 se suma como beneficiario de este tipo de préstamos para la modernización de infraestructuras turísticas al sector privado; es decir, hasta el año 2014 podían ser los consorcios turísticos y las entidades locales y ahora también directamente se incluye al sector privado.

Finalmente, dentro de estas medidas, me gustaría hacer alguna referencia a lo que se ha hecho en materia de apuesta por la innovación. En primer lugar, se han tomado medidas para consolidar la plataforma tecnológica del turismo, el Think Tur. Se han puesto en marcha diversos proyectos de cooperación en materia de innovación tecnológica con Marruecos para promover la transferencia de tecnología hacia el exterior. Se ha procedido a hacer una redefinición y puesta en marcha del programa Europe Senior Tourism para luchar contra la estacionalidad en España y promover viajes de turistas senior. Se ha hecho una nueva versión del portal oficial de turismo de España www.spain.info y una nueva versión para dispositivos móviles desde el año 2013. También en 2013 se publicó el portal Studyinspain promovido por Turespaña y el Instituto Español de Comercio Exterior, con la colaboración del Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se ha creado Spain in Apss, la plataforma tecnológica para la gestión y creación de aplicaciones móviles para destinos turísticos. Se ha creado el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 7

Spain in Apps Collection, que es una aplicación para dispositivos móviles que orienta al turista en la búsqueda y selección de aplicaciones de destinos turísticos españoles, y se ha procedido al diseño y puesta en marcha del Plan de destinos turísticos inteligentes. Este es un plan pionero en el mundo. Estimula el incremento de la competitividad del sector a través de la innovación y de la tecnología; algo que en nuestra opinión repercute directamente en la mejora de la percepción del destino y también en una mayor rentabilidad de las empresas. Este plan comprende distintas acciones. En primer lugar, se ha procedido a la elaboración de la definición oficial de qué es un destino turístico inteligente, cuál es el conjunto de dispositivos de aplicaciones que ha de tener para que tenga tal consideración. Se han desarrollado proyectos piloto para llevar a cabo las medidas necesarias de reconversión de destinos maduros en destinos inteligentes en once destinos turísticos en España. Se ha elaborado la primera norma de certificación de un destino turístico inteligente y cómo afrontar su gestión por parte del ente gestor. Se ha procedido a la definición de un nuevo modelo de oficina de información turística en destinos que facilite su estandarización. Se ha procedido a la coordinación y transferencia tecnológica entre comunidades autónomas y a la elaboración de un estudio específico sobre destinos turísticos inteligentes.

Dentro de estas medidas se ha apostado también por la sostenibilidad a través del PIMA Sol; como saben ustedes, una iniciativa que ayuda a la mejora energética y ambiental en el sector hotelero para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se apuesta por los emprendedores y por la internacionalización de las empresas turísticas españolas. Hay una clara apuesta por los emprendedores, la Secretaría de Estado de Turismo lanzó el programa Emprendetur, dando respuesta así a lo que estaba incluido en el Plan nacional e integral de turismo. Se apuesta por el establecimiento de redes de cooperación para la promoción del emprendimiento del turismo en España. Se han establecido acuerdos con universidades tanto públicas como privadas y escuelas de negocio españolas a través de la Red Interuniversitaria Intur y acuerdos con escuelas de negocio de ámbito internacional. Se ha hecho también una apuesta por la internacionalización de las empresas turísticas españolas, y en esta línea se ha lanzado una nueva financiación de apoyo a la internacionalización a través del Emprendetur Internacionalización, con una dotación para el año 2015 de 23 millones de euros. Se ha puesto en valor el memorando de entendimiento de cooperación turística suscrito con otros países para facilitar la identificación de proyectos que puedan ser desarrollados por empresas españolas del sector en esos países; estamos hablando de México, Colombia, Perú. En colaboración con el ICEX se han realizado distintas jornadas técnicas a estos efectos en distintos países, y es de destacar la creación en el año 2013, con repetición en los años 2014 y 2015, del Fitur Know How&Sport; un espacio en Fitur ya consolidado para impulsar la exportación de conocimiento en materia turística desde España.

En línea con lo que antes les decía sobre la transversalidad, se ha colaborado con otros departamentos. Ahí está el tema de la reforma laboral, la Ley de Costas, la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Aguas, la congelación de las tasas aeroportuarias o la bajada de tasas portuarias para fomentar el tráfico de cruceros en puertos españoles. Con ello doy por concluida la parte de descripción de la situación general en cuanto al sector turístico. Sí quieren después sus señorías podemos entrar a discutir cualesquiera otros aspectos de esta evolución. Si quieren cifras concretas en las que no he querido entrar podemos hacerlo.

Me refiero ahora a la petición de comparecencia en relación con el nombramiento de consejeros de turismo y cambios incorporados en el real decreto que ahora mismo los regula. Por el Real Decreto 217/2015, de 27 de marzo del presente año, se modificó, a su vez, el Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo en las consejerías de turismo en las misiones diplomáticas de España. Los requisitos para la designación de consejeros son formales y no cambian en relación con el anterior real decreto. Eso sí, todos los adjudicatarios de las plazas tienen que cumplirlos. Es en los méritos donde el nuevo real decreto introduce novedades y en algunos casos novedades importantes porque considerábamos que eran necesarias. El real decreto anterior establecía lo que se llamaban méritos preferentes: haber prestado servicios en la administración turística del Estado, experiencia mínima de dos años en puestos o funciones directamente relacionados con la actividad turística, estar desempeñando puestos de trabajo en la administración turística del Estado al tiempo de la publicación de la convocatoria y conocer los idiomas que se establezcan en la convocatoria. Con el real decreto ahora en vigor se señala a la comisión asesora de destinos en el exterior como el órgano colegiado que para elaborar la propuesta tendrá en cuenta los siguientes méritos. En primer lugar, servicios prestados y naturaleza y nivel de los puestos o cargos desempeñados; formación y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia de la Secretaría de Estado de Turismo; idoneidad, preparación técnica y profesional para el adecuado desempeño del puesto de trabajo en relación con las características

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 8

específicas de cada destino en el exterior; conocimiento de los idiomas que, en su caso, establezca la convocatoria; informe de la comisión de valoración que existiere en su caso de destinos anteriores y otros requisitos que se puedan especificar en la convocatoria.

En consecuencia, los cambios en los méritos son importantes y obedecen a las siguientes razones. En primer lugar, se legitima el papel de la comisión asesora como un órgano colegiado al que se incorporan el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que ya estaba. La entrada en la comisión de otros ministerios permite motivar con más fundamento las propuestas, reduciendo al mismo tiempo la discrecionalidad. Es decir, nos parecía normal que sin perjuicio de que fueran destinos que tienen que ver con el turismo, que al ser en el exterior el Ministerio de Asuntos Exteriores estuviese también, y al ser puestos de administraciones públicas que estuviese también el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por tanto, se amplía la participación de departamentos, que creemos que lo hacemos más plural y, además, más objetivo.

En segundo lugar, el real decreto en vigor atribuye a la comisión asesora la elaboración de una propuesta que deberá tener en cuenta los méritos antes mencionados. De esta manera, la comisión está obligada expresamente a tener en cuenta los méritos, a diferencia de la situación anterior donde se le confería únicamente la competencia de asesorar al titular de la Secretaría de Estado de Turismo o de la Secretaría General de Turismo, porque no siempre ha habido Secretaría de Estado de Turismo. La formación y experiencia en turismo es un mérito que ha de tenerse en cuenta ahora, pero de una manera más amplia que anteriormente. Es decir, no se circunscribe a la administración turística del Estado ni excluye a los candidatos que no estén trabajando en ella cuando salen las plazas, ni se establece un período mínimo de dos años en estos puestos. El cambio obedece a la necesidad de aumentar la masa crítica de funcionarios que se puedan presentar en beneficio de una mayor concurrencia. El personal A1 en Turespaña es un personal muy reducido, por lo que unos méritos tan estrictos como los que había anteriormente no garantizaba una rotación mínima de lo que era el escalafón propio del ministerio. Lo que hace esto es ampliar la posibilidad para que otros funcionarios, siempre cumpliendo con los requisitos establecidos, puedan también optar a este tipo de responsabilidades. Además, la comisión tiene en cuenta también la idoneidad y la antigüedad de los candidatos como méritos adicionales a considerar, permitiéndose de este modo aumentar también el elenco de perfiles entre el que hacer una selección idónea.

Por último, la comisión de destinos tiene en cuenta ahora el desempeño de los candidatos en puestos anteriores en el exterior, si es que se produce esta circunstancia. Esta novedad es el resultado de la formalización de la valoración de los funcionarios en el exterior, elemento fundamental que antes no existía. Si hay un funcionario que opte a una oficina y ha estado en otros destinos en el exterior, hay que tener en cuenta cuál es el informe de destino de puestos que se ha hecho en relación con este funcionario. En otro orden de cosas, el período máximo de permanencia en el exterior ha pasado de cinco a ocho años y el mínimo en España entre dos oficinas ha pasado de dos a tres. En definitiva, todos estos cambios responden al interés general del sector turístico español que se merece, por una parte, contar con consejeros en el exterior que sean el resultado de un proceso de concurrencia lo más amplio posible y, por otro, con personal de la Secretaría de Estado de Turismo y Turespaña que revierta en la organización todo el conocimiento y la experiencia acumulada.

Me refiero ahora a otra comparecencia que está referida a la situación de Paradores. Quería empezar diciendo que a final del año 2011 Paradores se encontraba en una situación de insolvencia. ¿Cómo consecuencia de qué? Fundamentalmente, debido a un deterioro importante en el resultado bruto de explotación, que empezó a dejarse sentir en el año 2007 y que tuvo su caída más pronunciada en el año 2009. El índice de ocupación empezó a descender desde el año 2005. El año 2004 fue el de máxima ocupación histórica de la cadena Paradores. Sin embargo, los ingresos continuaron su ascenso hasta el año 2006, como consecuencia de la política de incremento de precios que se aplicó durante aquellos años. A pesar de la caída de la ocupación y de los ingresos, los gastos mantuvieron una tendencia creciente, de manera que en el año 2009, el resultado bruto de explotación apenas alcanzó los 5 millones de euros, y el resultado después de impuestos ya presentó —año 2009— unas pérdidas de 24 millones de euros. Primera razón. Segunda razón. Las inversiones que se iniciaron en el año 2006 y que alcanzaron su valor más elevado en el año 2007, casi 89 millones de euros, cuando ya se hacía notar el empeoramiento de los resultados, resultaron inasumibles y absolutamente desproporcionadas en comparación con los recursos que generaba la empresa. Eso ocasionó un deterioro muy significativo de la situación financiera.

La situación financiera de Paradores pasó de mostrar una tesorería neta positiva de 47,6 millones de euros en 2004, a un endeudamiento neto con entidades financieras, al final de 2011, de 86 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 9

euros. En ocho años el cambio en la situación financiera neta fue de 130 millones de euros. Eso, aun teniendo en cuenta que al final del año 2011 se enajenó a otra empresa participada por el Estado el edificio donde se encontraba situada la sede social de Paradores, que supuso una entrada de recursos por 21,7 millones de euros. De no haberse procedido a finales de 2011 a esa enajenación, el deterioro del patrimonio, la situación de tesorería neta no habría sido de 130 millones, sino de 150 millones de euros.

A finales del año 2011, por poner algunos ejemplos, el edificio del parador de Cádiz estaba prácticamente terminado. Lo que ocurre es que la mayor parte de su coste, que ascendió a 50,8 millones de euros, estaba pendiente de pago por falta de fondos en la empresa, mientras que los expedientes de modificación de la obra se encontraban sin aprobar, de manera que en 2012 todavía hubo que contabilizar 12 millones de euros de inversión por esta obra. A principios de 2012 se tuvo que negociar con la empresa constructora del parador de Cádiz la deuda pendiente de pago. En el mes de junio de 2012 la clara situación de insolvencia de Paradores se superó tras una ampliación de capital de 47 millones de euros, que principalmente se utilizó para pagar parcialmente la obra del parador de Cádiz —la que he comentado antes— y también para amortización de créditos por importe de 26 millones de euros, ante la negativa de las entidades financieras a conceder aplazamientos. La situación de tesorería era muy delicada y, como consecuencia de la misma y teniendo en cuenta la evolución del negocio, los bancos no daban créditos. Se hizo ineludible afrontar una reducción generalizada de costes, si no, Paradores va directamente a la quiebra; una disminución de plantilla para acomodarla a los niveles de actividad, no tenía ningún sentido tener un nivel de plantilla conforme a una actividad que no había en la empresa Paradores; una renegociación con las entidades financieras y se puso en marcha un plan comercial. En los años 2012 y 2013 los ingresos siguieron descendiendo, siguiendo la inercia, influidos, por una parte, por la delicada situación económica general y, por otra —hay que decirlo—, también influyeron las huelgas que hubo a finales de 2012 y las medidas adoptadas en el ERE que incluyeron el cierre en temporada baja de aquellos paradores cuya ocupación histórica así lo aconsejaba.

A partir del año 2014, la clara mejora de la situación económica y la plena puesta en marcha de los desarrollos tecnológicos y de la nueva estrategia comercial han hecho cambiar radicalmente la tendencia de los ingresos. Ahora nos encontramos en una situación totalmente distinta. El índice de ocupación creció en 3,6 puntos en el año 2014, lo que equivale a un incremento del 7,2% en habitaciones ocupadas. Al cierre del mes de mayo de 2015 el aumento del índice de ocupación respecto al mismo periodo del año anterior se sitúa en un 5,12%, equivalente a un aumento de las habitaciones ocupadas del 11,4%. En consecuencia, el incremento de 4,41 puntos al que apunta la previsión para 2015, equivalente aproximadamente a un 8,4% de crecimiento de las habitaciones ocupadas, puede calificarse de prudente. En otras palabras, la evolución de la ocupación de Paradores durante los primeros cinco meses del año demuestra que la previsión de ocupación que hicimos para este año está por debajo de lo que será la ocupación real cuando consideremos el año en su conjunto. Respecto a los gastos de explotación, en el año 2012 disminuyeron un 5,4%. Si bien hay que tener en cuenta que en ese mismo año se incorporaron las indemnizaciones del ERE por un importe de 11 millones de euros, de manera que, excluyendo ese importe, la reducción habría sido de un 10,1%. En el año 2013, con la plena puesta en marcha del plan de reducción de costes junto con el ahorro en otro tipo de gastos, los gastos de explotación tuvieron un buen comportamiento, disminuyendo en 36 millones de euros respecto al año 2012. A partir del año 2014, la clara mejora de la situación económica y la puesta en marcha de los desarrollos a los que antes me he referido han hecho cambiar la situación de una manera radical.

Con todo lo anterior, se pone de manifiesto que el actual modelo de gestión de Paradores hay que cambiarlo, porque es evidentemente un activo, pero hay que buscar nuevos horizontes, hay que plantear nuevos objetivos y esa es la razón por la cual se han buscado nuevas vías de negocio en aras de lograr la rentabilidad. ¿De qué se trata? Se trata de aprovechar la experiencia, el *know how*, la marca, el prestigio de Paradores para poder abrir otras líneas de negocio en la empresa que nos alejen del punto de insolvencia en el que estábamos y así tengamos cada vez un mejor comportamiento. Por ello se decide explorar la vía de franquiciar la marca Paradores y las conclusiones a las que se llegan son: en primer lugar, los valores que representan nuestra marca son diferenciales en el mercado y, además, disponemos de un modelo operativo, maduro y probado que puede ser replicado con facilidad. Por ello, se decide desarrollar un modelo de franquicia que acelere el crecimiento de la red como complemento al desarrollo orgánico realizado a través de Turespaña con el fin de incorporar establecimientos con prestigio y con viabilidad económica y gestionados por parte del sector privado. No se trata de aumentar el tamaño de la red de Paradores construyendo otro parador haciendo una inversión de 60 millones de euros, se trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 10

expandir la red para aprovechar el saber hacer, el *expertise*, el *know how*, en definitiva, pero mediante un sistema de franquicias en establecimientos que cumplan, por una parte, las condiciones que se les exige por parte de Paradores y, por otra, que sean establecimientos que incorporen valor, prestigio y calidad a la cadena. La franquicia, por tanto, es un cambio de modelo de negocio en la medida en que genera una nueva fuente de ingresos y, además, responde a una nueva fuente de crecimiento de la empresa Paradores. No se pretende encasillar a la empresa Paradores, lo que se pretende es que el modelo de crecimiento no esté basado en seguir haciendo paradores nuevos, sino en aprovechar la experiencia que tenemos para que nuevos establecimientos puedan ser incorporados a la cadena y ser gestionados bajo la marca Paradores, con criterios de Paradores, con la calidad de Paradores y con el prestigio que Paradores otorga.

En este mismo sentido, Paradores también ha desarrollado otra línea no menos importante que es aprovechemos la experiencia que tenemos en materia de explotación hotelera para hacer labores de consultoría mediante la cual la compañía ya está exportando el *know how* desarrollado a otros países. Por ejemplo, con el Sultanato de Omán se está trabajando en un proyecto que ya fue adjudicado a Paradores para hacerles un estudio integral de cómo pueden incorporar las distintas fortalezas y edificios antiguos que hay en ese país a una cadena hotelera similar a la que hay en Paradores.

Ahora pasaré a informar sobre otra de las peticiones que me han hecho, concretamente la situación del Palacio de Congresos de Madrid. El Palacio de Congresos de Madrid fue inaugurado en el año 1970 y hasta este momento no ha tenido remodelaciones profundas que pudieran actualizar sus instalaciones. En el año 2012 el Gobierno solicitó informes técnicos sobre la situación del Palacio de Congresos para saber exactamente cómo estaba el inmueble y se comprobó con ellos que no cumplía con la normativa vigente y, lo que era más preocupante, no garantizaba la total seguridad ni de las personas ni de los bienes. Por eso, se adoptó la decisión inmediata de suspender todo tipo de actividad en este equipamiento importante.

En cuanto a su situación actual, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo elaboró un plan especial para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, motivado fundamentalmente por el deterioro del edificio que había llevado a esa situación, y que una vez que ha sido sometido al trámite de información pública, está aprobado con carácter definitivo por parte del Ayuntamiento de Madrid. Se ha optado por el modelo que más se adecua para acometer la inversión necesaria y que va a permitir que cuarenta y cinco años después de su apertura se lleven a cabo las obras absolutamente necesarias para recuperar la actividad del palacio en plena seguridad para las personas y para los bienes y devolverle el estatus de referencia que merece.

¿Cuáles son los objetivos de ese plan especial? En primer lugar, se pretende devolver a la ciudad de Madrid al sitio que merece en el turismo congresual, volviendo a ser un referente en este tipo de segmento, con un complejo en un entorno privilegiado en el centro de la capital de España y con una rentabilidad para la ciudad que repercutirá también en otros segmentos turísticos, como son el segmento de compras, ciudad, histórico, cultural, gastronómico, etcétera. Otro de los objetivos del plan es adaptar las condiciones del palacio a un nuevo tipo de turista, más sofisticado, más digital, más rentable, con más valor añadido y con más capacidad de gasto. Se introduce el uso hotelero sin aumentar la volumetría de la parcela —se aprovecha exactamente la que ya estaba permitida—, y eso va a permitir al concesionario de la construcción de una infraestructura hotelera de alta calidad. Entre otras cosas, la infraestructura hotelera tendrá que tener una clasificación de cinco estrellas, capaz de atender la demanda altamente especializada para la actividad de reuniones y congresos, así como para la rentable comercialización de todo el producto ofertado, y permitirá una mayor capacidad de atracción de turistas en este segmento.

Este uso va a mejorar al máximo la rentabilidad del palacio y la rentabilidad del patrimonio público, manteniendo además el Estado su titularidad: tanto el nuevo edificio como el Palacio de Congresos seguirán siendo de titularidad pública. Se consiguen así importantes niveles de inversión por parte del adjudicatario —quien fuere—, que revertirán en el patrimonio público del Estado. El papel del Estado debe ser promover y diversificar diferentes tipos de turismo, pero, habiendo la cantidad de operadores turísticos de enorme prestigio que hay en nuestro país, lo más aconsejable es que lo gestionen ellos para alcanzar un producto puntero. La experiencia del sector privado español puede ser determinante para obtener el máximo partido en un edificio situado en una de las mejores zonas de Madrid y esencial para el turismo de congresos. Todo ello, dentro de una operación que al ciudadano no le va a comportar el más mínimo importe.

Se me ha planteado otra comparecencia para informar en relación con el Consejo Estatal de Turismo. Quiero decir que los órganos de cooperación turística nacional son: la Conferencia Sectorial de Turismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 11

el Consejo Español de Turismo, la Comisión Interministerial de Turismo y el Consejo Asesor de Turespaña. Se han celebrado cuatro plenos de la Conferencia Sectorial de Turismo y se han adoptado distintos acuerdos. No todos se han celebrado en Madrid: una de las conferencias sectoriales se celebró en la isla de El Hierro y las otras tres se han celebrado en Madrid. En cuanto al Consejo Español de Turismo, se crea en junio del año 2005 y su regulación se recoge en el Real Decreto 719/2005, de 20 de junio. El objeto de la creación de este órgano colegiado era favorecer la participación de las distintas administraciones públicas con competencias en la materia y de los empresarios trabajadores y profesionales del sector. En cuanto a las funciones del pleno, el pleno de este órgano ha de emitir informes sobre los criterios básicos y las líneas generales de los planes dirigidos a la mejora de los productos y sectores turísticos españoles; emitir un informe preceptivo sobre los criterios básicos y líneas generales de comercialización exterior del turismo en el resto del mundo; proponer iniciativas y acciones para la mejor promoción exterior; proponer prioridades de actuaciones a las administraciones públicas en esta materia; elaborar informes sobre la situación general del sector; difundir los análisis y estudios que se aprueben, e informar de cualquier otro asunto a propuesta de sus miembros. El pleno del Consejo Español de Turismo está presidido por quien tenga la responsabilidad en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, siendo la vicepresidencia para quien ocupe la Secretaría de Estado de Turismo. Se ha mantenido la estricta paridad entre representantes de los sectores público y privado. Son vocales natos del consejo el director o directora general de Turespaña, los diecinueve consejeros de Turismo de las distintas comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. Por otra parte, hay vocales electivos del consejo de la Administración local y del sector turístico empresarial, cámaras de comercio, organizaciones sindicales, y por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, distintos técnicos y funcionarios. El pleno de Conestur es un órgano cuya operatividad se ve dificultada por el elevado número de miembros que lo componen y, a pesar de crearse como punto de encuentro en materia de cooperación y colaboración turística, su principal cometido ha sido elaborar y aprobar las líneas generales del Plan nacional e integral de turismo. Se refuerza la sintonía entre el sector público y el privado, y con la creación del Consejo Asesor de Turespaña las materias de promoción y apoyo a la comercialización exterior tienen un cauce de debate público-privado. También se encuentra entre los órganos la Comisión Interministerial de Turismo y su órgano técnico, así como el mencionado Consejo Asesor de Turespaña, que ha llevado a cabo —en conjunción con el sector privado, como antes les indicaba— las distintas medidas incluidas en el Plan nacional integral de turismo.

Señorías, concluyo diciendo que en materia de innovación —algo en lo que se está trabajando desde hace algún tiempo— España se va a convertir en un referente de normalización de los destinos turísticos inteligentes y en un modelo de gestión a seguir por parte de muchos países. En cuanto a la situación de Paradores, ya les comentaba que a principios de esta legislatura se encontraba en una situación próxima a la quiebra y que hoy están en recuperación la actividad, la ocupación, los ingresos y la cuenta de resultados. En cuanto al Palacio de Congresos, como les acabo de comentar, el Estado simplemente no podía afrontar las obras de reforma que hubiesen requerido hacerse en la situación en la que está para poder reabrir el Palacio de Congresos. Su recuperación habría comportado algo más de 60 millones de euros y la fórmula que se ha planteado a través del plan especial aprobado por parte del Ayuntamiento de Madrid permite esa reforma, añadir valor y que no le cueste un solo euro al erario público.

Y en cuanto a la diversificación del sector turístico, quiero decir que podemos ver y dar la bienvenida a los incrementos que se están experimentando en segmentos del turismo que no tienen que ver exclusivamente con el área de sol y playa. Está aumentando el turismo rural, aumenta el número de turistas que vienen a España por nuestra cultura, por nuestra historia y por nuestra arquitectura, a hacer compras y por la gastronomía. Esa es una buena noticia, sin perjuicio de que, en opinión del Gobierno, el segmento de sol y playa vaya a seguir ocupando un lugar primordial en la oferta turística española, y además así debe ser.

Quedo a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervención de los portavoces. En primer lugar, intervendrán los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del ministro. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz don Sebastián Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Una cuestión de orden, señor presidente. Al ministro se le ha pasado una de las comparecencias, que era para informar sobre la adjudicación por parte de Paradores del *stand* Fitur 2014.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 12

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): En efecto. Le pido disculpas, señor Franquis. Tiene razón. La tengo aquí, incluso subrayada, pero se me había pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Paso a informar sobre la adjudicación por parte de Paradores del *stand* de Fitur correspondiente al año 2014. En primer lugar, en aquella adjudicación se cumplieron absolutamente todos los trámites y requisitos establecidos en la normativa que rige la contratación y la adjudicación del *stand*, tal como informa el propio abogado del Estado; es decir, el informe de la Abogacía del Estado muestra cómo fue esa adjudicación.

La empresa Paradores de Turismo de España viene contratando externamente el suministro, la instalación, la decoración, la puesta en funcionamiento, el servicio de mantenimiento, limpieza, transporte y desmontaje del *stand* de Paradores en la Feria Internacional de Turismo mediante licitación y luego adjudicación desde hace más de quince años. La empresa María Dolores Martínez Vara de Rey, S.A., fue ya adjudicataria en los años 2000 y 2001. Con fecha 31 de octubre del año 2013 se autorizó la contratación del mencionado servicio por importe máximo de 100.000 euros más IVA. Finalmente, se adjudicó por algo menos: 89.750 euros. Simplemente a título informativo le diré que el último *stand* de Paradores que adjudicó el Gobierno anterior en Fitur costó 200.000 euros más IVA. Es decir, para Fitur del año 2012 —*stand* contratado en 2011—, el importe ascendió a 200.000 euros; para este del que estamos hablando, la licitación máxima fue de 100.000 y el importe de adjudicación, 89.750.

La licitación a la que hacemos referencia se publicó en la página web de Paradores el 11 de noviembre del año 2013, invitándose no obstante, para garantizar la máxima concurrencia y difusión de la licitación, a cuatro empresas —esto es verdad— entre las cuales no figuraba la adjudicataria —se le adjudicó porque era mejor que las cuatro a las que se había invitado—. El plazo de adjudicación finalizó el 22 de noviembre de 2013 y se presentaron a licitación siete empresas diferentes: las cuatro invitadas más otras tres. La empresa adjudicataria fue escogida por el estricto cálculo y suma de los criterios objetivos de adjudicación. Debido al importe del contrato, su adjudicación fue realizada por dos de los directores de área de la sociedad; no hubo ninguna intervención del director general de la empresa Paradores —absolutamente ninguna— ni en la tramitación del expediente ni en la adjudicación del contrato.

La empresa tiene una trayectoria larga, dilatada, desde el año 1954. Tiene experiencia en el montaje de *stands*. Ha trabajado en España para los principales organismos y para un gran número de instituciones internacionales; por ejemplo, a esta empresa se le adjudicó en el año 2011 por parte del Ministerio del Interior, entre otras cosas, todo el montaje para las elecciones autonómicas y generales de mayo de 2011 en el Palacio de Congresos de Madrid. Por tanto, cualquiera que sea el punto de vista desde el que se mire, esta adjudicación fue conforme a derecho, a ley y absolutamente impecable; no hubo la más mínima intromisión por parte de nadie que tuviese la más mínima relación con nadie de esta empresa. Era una empresa que ya había contratado en otras ocasiones para los mismos efectos, una empresa que había contratado con gobiernos de otro signo para otro tipo de acontecimientos —por ejemplo, este al que me he referido, la cobertura de las elecciones municipales en el Palacio de Congresos en el año 2011— y que llevaba contratando más de cincuenta años con organismos públicos de distinta naturaleza en España. Por tanto, a ojos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sobre todo teniendo en cuenta el procedimiento y el informe de la Abogacía General del Estado, todo se ajusta a derecho, pero no solo en el fondo sino también en la forma. Le pido disculpas otra vez por haberme olvidado de informar sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Intervendrán en primer lugar los que han solicitado la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Sebastián Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Bienvenido, señor ministro, a esta tercera comparecencia para hablar del turismo. Es una comparecencia que tiene lugar cada año para hablar, como bien ha dicho, del primer sector económico de nuestro país. Quiero comenzar mi intervención mostrando, en nombre de mi grupo, la satisfacción por los buenos resultados que tiene el turismo a nivel nacional. Sobre eso nada tengo que añadir, solo mostrar, insisto, nuestra satisfacción, incluso por estar situados mundialmente en competitividad como el primer país en el área de turismo. Es bueno para la economía, es un dato positivo y, por tanto, no podemos hacer otra cosa más que manifestar nuestra enorme satisfacción por el mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 13

Distinto es lo que usted hizo tres años atrás, en su primera comparecencia, en febrero de 2011, justo cuando le tocó analizar los resultados de ese año, que mostraban un importante incremento de turistas en nuestro país. Usted dijo que —abro comillas— en 2011 llegaron a España aproximadamente 57 millones de turistas internacionales, con una subida interanual del 7,6%; ello supuso un incremento del 8,1% del gasto turístico, alcanzando la cifra de 53.000 millones, lo que supuso un incremento del 0,9% en la creación de empleo del sector —cierro comillas—. Y justificaba estos datos diciendo —abro comillas— que ese incremento era debido a la desviación enorme de turistas de Túnez y Egipto. ¿Tanto le molestaba reconocer el liderazgo de nuestro turismo —no del Gobierno que estaba en ese momento— a nivel internacional por mostrar unas cifras positivas para nuestra economía? ¿Tanto le costaba en aquel momento reconocer eso y no añadir inmediatamente que ese incremento era producto de los turistas que venían de Egipto y de Túnez? Yo no voy a decir eso, solo quiero mostrar en nombre de mi grupo nuestra satisfacción por los números positivos en líneas generales del turismo en España.

Pensaba que usted no se iba a salir de la hoja de ruta que siempre ha seguido cuando ha comparecido en esta Comisión para hablar del área de turismo. Pensé que iba a sacar a pasear los números internacionales, el número de turistas que nos visitan, el gasto que se produce, las pernoctaciones, todo eso que, efectivamente, ha sido positivo. Quiero recordarle que esos datos no son positivos desde que usted llegó al Gobierno, son positivos, afortunadamente para la economía de este país, desde 2010. Solo ha habido un año muy negro para el turismo español, que fue, como usted bien sabe, 2008. A partir de ese momento, entre otras cosas por las medidas del Gobierno anterior, se fue incrementando no solo la llegada de turistas sino también el gasto por turista en nuestro país.

Esperaba alguna dosis de humildad en su intervención, porque usted tiene que reconocer que algún problema hay en el sector turístico de nuestro país. No todo es de color rosa, señor ministro, sabe usted que hay problemas y me extraña que no haya hecho mención a ninguno de ellos, no ha dicho ni una sola palabra. Por ejemplo, no ha mencionado para nada la situación del mercado laboral, no ha dicho ni una sola palabra de ella en su reflexión. Esperaba que utilizara esta comparecencia para anunciar aquí, en sede parlamentaria, que iban a cumplir el compromiso de rebajar el IVA al turismo y la hostelería. Digo esto porque lo incrementaron incumpliendo su programa electoral, su promesa electoral al sector. Durante los cuatro años anteriores, incluso en campaña electoral, insistieron en que iban a bajar el IVA al turismo y a la hostelería, pero cuando llegaron al Gobierno no solo no lo hicieron sino que lo incrementaron. Y dijeron además que cuando la economía mejorara, bajarían inmediatamente el IVA. Usted sabe, porque el presidente del Gobierno no se cansa de repetirlo, y también usted cuando tiene la oportunidad, que España creció un 1,3 el año pasado y las previsiones para este año son del 2,9 según el Gobierno y del 3,1 según el Fondo Monetario Internacional. ¿Cuándo van a bajar el IVA? Estaban esperando a que la economía creciera, pero la economía ha crecido, afortunadamente, dos años consecutivos. Es el momento de bajar el IVA. ¿Por qué no lo hacen? ¿Van a volver a incumplir lo que prometieron cuando anunciaron la bajada del IVA en este país?

No ha hablado nada de la estacionalidad, que, como dice el sector, es el cáncer del turismo español; no ha hecho una sola reflexión en torno a ella. Tampoco ha hablado de la inversión que corresponde a su ministerio, de lo que se gasta el ministerio en política turística. No ha dicho si se ha llevado a cabo o no la inversión, lo que se aprueba en los presupuestos para el sector turístico, que sabe usted que en cuatro años se ha reducido el 57%; ese ha sido su enorme mérito. Luego hablaremos de cómo se ejecutan esos presupuestos.

Vamos a hablar del mercado laboral, ya que usted no lo hace. Es de justicia que hablemos del mercado laboral en un sector económico que, como usted bien ha dicho, es la locomotora del crecimiento de este país. Los datos no son nada buenos, señor ministro. Es verdad que ha crecido el empleo en el último año, pero ¿qué tipo de empleo se está creando? Desgraciadamente, las personas que acceden al mercado laboral lo hacen de forma precaria y sin apenas derechos. Desgraciadamente, lo que está dominando en estos últimos meses es la aparición de los trabajadores pobres, es decir, personas que consiguen un puesto de trabajo —la mayoría de carácter temporal, a tiempo parcial y con bajos salarios— pero con unos ingresos que no les alcanzan para mantener a su familia en debidas condiciones. En consecuencia, señor ministro, estamos creando empleo precario y sin derechos a costa de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo. Según los datos de la última EPA, el 72,86% de los contratos que se han celebrado son temporales y, de ellos, la mitad a tiempo parcial; tan solo el 27,4 de los contratos realizados han sido indefinidos y el 60% de ellos ha sido tiempo parcial. De 2008, año de inicio de la crisis económica internacional, a 2015, los trabajadores en activo del sector del turismo han descendido en 328.000; los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 14

contratos a tiempo completo han pasado del 83% en 2008 al 70% en 2015, y los contratos a tiempo parcial, del 16% en 2008 al 29,6% en 2015. Eso es lo que está ocurriendo en nuestro mercado laboral en el sector turístico y pone de manifiesto con claridad que la temporalidad y el trabajo a tiempo parcial, que son, como usted sabe, características de la precariedad laboral, son superiores en sector turístico que en el conjunto de la economía española. Si a esto añadimos el incremento de trabajadores autónomos que se ha producido, podemos ver que la situación del mercado laboral en el sector turístico en nuestro país es francamente precaria y con puestos de trabajo de muy mala calidad. En 2008 la tasa de paro en el sector turístico era del 9,2%, hoy es del 17,4%. Hay una enorme diferencia entre la tasa de paro de aquella ocasión y la de ahora. Desgraciadamente, en los últimos años tampoco ha cambiado la tendencia a la reducción de salarios, que está provocando, como decía antes, una clase de trabajadores pobres, porque sus ingresos no les llegan a final de mes. El coste bruto por trabajador en el año 2008 era de 19.041 euros; el último dato que tenemos de 2013 es de 18.425 euros, una bajada considerable. Digo todo esto, señor ministro, porque España en 2014 superó en 7.335 millones de euros el saldo por turismo de la balanza de pagos del año 2008, del año en el que se inició la crisis económica. El impacto económico del turismo en España se sitúa por encima de los niveles de ingresos de aquel año y, sin embargo, ahora tenemos 500.000 trabajadores menos, un 19% menos de los que teníamos en el año 2008.

En definitiva, señor ministro, el mercado de trabajo en el sector turístico expresa la persistencia de los efectos económicos de la crisis y también las consecuencias de las políticas equivocadas del Gobierno del Partido Popular. El crecimiento económico del turismo debe significar que la economía se ponga al servicio de las personas en condiciones de igualdad, derechos, bienestar y sostenibilidad, cosa que no está ocurriendo en este momento. Ustedes hablan de la salida de la crisis y dicen que todo el mundo está saliendo por igual, pero estos datos ponen de manifiesto con claridad que la salida de la crisis queda especialmente para unos pocos.

Hablaba usted de política de turismo de Estado y yo solo la aprecio, señor ministro, en sus declaraciones públicas y en las declaraciones del presidente del Gobierno, porque en la práctica no sé qué significa eso de política de Estado. ¿Se refiere a la política que ha desarrollado el Ministerio de Hacienda, esto es, a incrementar el IVA? ¿Se refiere a eso? ¿Se refiere usted al incremento de las tasas aeroportuarias? Cuando llegaron al Gobierno dijeron: Las hemos congelado. Claro, las congelaron después de subirlas. ¿Se refiere a eso? ¿Se refiere usted a la política de recortes que se ha producido en la sanidad pública española? Como usted bien sabe, hoy somos el primer país del mundo en competitividad en turismo, entre otras cosas, por nuestra sanidad. ¿Está usted orgulloso de ese recorte en política sanitaria que nos da el privilegio de ser el primer país del mundo en competitividad en turismo? ¿Está usted de acuerdo con esa reforma laboral que tiene las consecuencias que les he contado hace unos momentos? La verdad es que yo no quiero esa política de turismo para mi país.

Quiero referirme ahora a la lucha contra la estacionalidad, a los destinos maduros. Del presupuesto del año 2012 para el área de turismo su ministerio solo ejecutó el 85%. Son respuestas de su ministerio, no me estoy inventando nada (**El señor Franquis Vera muestra un documento**). Por cierto, han llegado casi un año después de que yo hiciera esa pregunta. Le estoy hablando de 2012 y 2013 porque no he tenido la posibilidad de preguntarle sobre el 2014, porque su ministerio no me ha contestado. La respuesta sobre 2013 me ha llegado un año después de preguntarle sobre el nivel de ejecución de su presupuesto, porque aquí se está debatiendo su gestión, además de los datos que ha dado usted, que los suele dar en todas las comparecencias. Decía antes que usted tiene el mérito de reducir en un 57,2% los presupuestos destinados a turismo, pero además lo que presupuesta no se lo gasta.

Ha hablado antes —como decía— de los destinos turísticos maduros. Sabe usted que cuando comenzó esta legislatura uno de sus objetivos políticos, que está incluido en el Plan nacional e integral de turismo, fue la renovación de los destinos turísticos maduros, pero no ha dicho absolutamente nada de eso. El ministerio tiene dos programas para colaborar en esa renovación. Como saben ustedes, hay instrumentos para hacerlo. En nuestra isla hay un consorcio que ejecuta los presupuestos que vienen del Estado para llevar a cabo esa renovación. Le voy a citar algunos datos. Porcentaje de ejecución de la partida presupuestaria del Fondo de financiación para la modernización de las infraestructuras turísticas maduras del año 2012: nivel de ejecución, 0%. Porcentaje de ejecución de la partida de planes de recualificación integral de los destinos turísticos del año 2012: nivel de ejecución, 0%. Partida presupuestaria relativa a los préstamos fuera del sector público —esto es, sector privado— del año 2012: nivel de ejecución —son los créditos— 56%. El porcentaje es menor; es mucho mayor que el anterior, lógicamente, pero qué curioso que ustedes primen mucho más la inversión en el sector privado que en el sector público

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 15

y en 2013 siguen la misma línea. Estos dos programas —no quiero repetirlo— tienen el mismo nivel de ejecución: el 0%, de un ministerio que además reduce el 57% del presupuesto en turismo. El 0%. Su ministerio, en lo que se refiere a la Secretaría de Promoción y Turismo, en el año 2013 solo ejecutó el 12,12% y usted viene aquí a presumir de la capacidad de gestión de su ministerio, de su responsabilidad, de sus números —no de los de otros, sino de los suyos— y esto me preocupa, porque encima de que reducen no son capaces de gastarlo en sitios importantísimos.

Voy acabando, señor presidente. Al principio hemos hablado de la flexibilidad y, como el ministro viene una vez al año para hablar de turismo, hay que aprovechar la situación. En cuanto a la lucha contra la estacionalidad, hay dos datos, pero no lo digo yo, lo dice el presidente de la Confederación de Hoteles de España. En estos últimos años se ha incrementado en torno a un 40% el número de hoteles españoles que permanecieron cerrados en la temporada pasada; el 40%, y no lo digo yo, sino una persona que usted conoce muy bien. El vicepresidente del Exceltur reconoce el agravamiento del problema de la estacionalidad del turismo español, que crece en los dos últimos años. Se sitúa en el 80%, porque el turismo que viene a este país se concentra fundamentalmente en los meses de verano. El Banco de España señala en su último informe que la estacionalidad es uno de los puntos débiles del destino vacacional de España y por tanto hay que preocuparse. Había dos programas para combatir eso: el del Imsero, que ustedes redujeron en los primeros años de forma drástica, y el del turismo social europeo, que tampoco lo han considerado prioritario, porque lo sacan, no lo sacan y al final no tenemos información sobre cuál ha sido su desarrollo.

En definitiva, señor ministro, ustedes no han liderado realmente el proceso de renovación que necesita la política turística española y nos gustaría saber si se está cumpliendo el 78% del Plan nacional e integral de turismo. Nos gustaría confirmar si esos datos son ciertos, porque no se corresponden con la realidad. He dicho antes que estamos contentos de que España sea el país más competitivo en el sector turístico, pero es curioso que las políticas que no aprueban sean aquellas que tienen más que ver con su ministerio. Esas son las que no consiguen el aprobado, mientras que el resto, que tiene que ver mucho más con el sector privado, aprueban esa calificación. En cualquier caso, nos alegramos de que eso sea así. Espero que en su respuesta, señor ministro, nos anuncie que, efectivamente, va a cumplir su promesa de rebajar el IVA en el turismo y en la hostelería.

Acabo refiriéndome a las dos comparecencias a las que he hecho alusión. Una es la que habíamos pedido sobre la Consejería de Turismo en las misiones diplomáticas. Quiero agradecer —lo quiero hacer público— al portavoz del Grupo Popular, al señor Fajarnés, que después del debate que tuvimos en Comisión mantuviésemos una entrevista y quedásemos en tener un encuentro con la secretaria de Estado. La tuvimos, le trasladamos nuestra preocupación y parte de la misma se manifestó posteriormente en el real decreto, que fue corregido, al menos en el borrador que tenemos nosotros. Quiero manifestarlo aquí porque es un hecho que queremos reconocer. La otra es la última comparecencia, señor ministro, cuando hablamos del *stand* del año 2014. Ya nos hubiera gustado hablar de esto hace mucho tiempo. Por cierto, hay responsables de su ministerio en materia turística que tienen alergia al Parlamento, pero alergia de verdad, porque no hay forma de que vengan a comparecer, entre otros la presidenta de Paradores, a la que hemos solicitado cinco comparecencias —y no viene— para explicar este caso precisamente, para explicar el Plan de regulación de empleo de Paradores, para explicar sus funciones en Paradores, para explicar muchas cosas que nos interesa conocer. También solicitamos su comparecencia porque sabíamos que usted sí vendría a la Cámara.

Le agradezco sus explicaciones, señor ministro, pero quiero acabar preguntándole algunas cosas. No digo que me responda ahora, pero, si no puede hacerlo, me gustaría que lo hiciese por escrito, por favor. La primera pregunta es si don Juan José Zaballa tuvo alguna participación en la preparación, licitación y adjudicación del *stand* de Paradores de Turismo de España 2014. ¿Comunicó el señor Zaballa algún conflicto de intereses para no participar en la preparación, licitación y adjudicación del *stand* de Paradores de Turismo de España 2014? ¿Qué puntuación obtuvieron cada una de las empresas que se presentaron? ¿Cuál fue la que tuvo la empresa Marva? ¿Era la oferta más barata? ¿Cuántos contratos se han adjudicado al Grupo Marva durante la presente legislatura?

Acabo, señor ministro. Sabe usted que la ITB Berlín es una de las dos ferias más importantes, junto con la de Londres, en las que participa la Secretaría de Estado de Turismo, con pabellones superiores a los 1.000 metros cuadrados. En cuanto al pabellón de este año, el de la feria que se acaba de celebrar en el mes de marzo, ¿tiene usted conocimiento de si la secretaria de Estado hizo una encomienda de gestión a la empresa pública Tragsa para la construcción del pabellón de turismo en la feria ITB de Berlín de este año?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Señor Franquis, tiene que terminar.

El señor **FRANQUIS VERA**: Acabo. ¿A qué empresa se le encargó la construcción del pabellón de turismo en la feria ITB Berlín de 2015? Señor ministro, ¿podría afirmar o desmentir en sede parlamentaria, en esta Comisión, que el pabellón de turismo de la ITB Berlín fue construido por la empresa Marva? ¿Tiene usted conocimiento de esto?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Pérez Moya.

El señor **PÉREZ MOYA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado, de carácter general y —permítame que se lo diga— un tanto triunfalistas, como si la situación del turismo internacional y la movilidad turística internacional no tuvieran nada que ver con esa reflexión respecto al papel que la industria turística española juega dentro de la crisis económica y en la forma de hacerle frente. Ha hablado usted de círculo virtuoso. Ha dicho que el Gobierno presidido por Mariano Rajoy es el que nos ha colocado en el segundo lugar del mundo. No voy a discutir el ranquin, pero hace poco leí que Estados Unidos era el segundo país. No voy a entrar a discutir si España es el segundo, el tercero o el primero; lo importante es el reconocimiento —yo lo hago— de que el sector turístico español es el sector de la industria que mejor está aguantando los embates de la crisis y precisamente por eso puede ser esa locomotora de la activación económica de nuestro país a futuro de la que se ha hablado. El sector turístico genera empatías, sinergias con otro conjunto de actividades y desarrollos económicos y puede ser —insisto— esa locomotora.

Es importante que la política turística sea capaz de movilizar toda la cadena de valor que tiene cada destino turístico para ponerlo a su servicio, incluso aprovechando las realidades territoriales de cada uno de esos destinos. En ese sentido, usted ha hecho referencia al papel de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, pero de cara al futuro es clave pensar en términos territoriales, donde se puedan establecer pautas que enlacen la política turística general con la escala regional, con las infraestructuras locales, con la mejora de los servicios complementarios. En ese sentido, es muy importante abordar la política turística superando lo que ha sido la clave hasta este momento, que es superar el monocultivo del sol y playa, que debe contenerse y orientarse por razones lógicas de límite físico y ambiental, que está ya claramente desbordado. Hay que impulsar políticas para esto. El ministro se ha dedicado a decir que estamos viendo una tendencia, pero no he escuchado en ningún momento la explicitación del desarrollo de políticas estratégicas de potenciación del turismo en el campo cultural, rural, interior, urbano, y eso acaba generando necesariamente complicidades con el ámbito territorial, con las comunidades autónomas o con los municipios, como he explicado antes.

En consonancia con lo que estoy diciendo, he echado en falta una verdadera política estratégica del sector turístico español. Es más, creo que el Gobierno no tiene una política estratégica. La explicación que ha dado el ministro respecto al funcionamiento de Conectur, el Consejo Español de Turismo, donde se marcan las líneas generales de la política turística y que tienen un carácter de paridad entre el sector privado y el público, nos hace pensar que esa política del Gobierno está muy condicionada por lo que dice el sector empresarial. Por eso nosotros entendemos que el sector público, encabezado por el Gobierno, ha de ser un actor determinante de la política estratégica turística española. El sector turístico español está demasiado en manos del sector privado y hay que reconducirlo. El sector público, el Gobierno y las administraciones públicas han de jugar un papel clave en el futuro del turismo, en la promoción turística, pero ha de ir mucho más allá. Por ello es muy importante tener esa política estratégica en la que estoy insistiendo y que echado en falta en la intervención del ministro. Por ejemplo, no ha explicado cómo afrontar la diversificación de la oferta turística y ha hecho referencia al monocultivo del sol y la playa. No he escuchado nada respecto a la gestión de la estacionalidad que, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, se considera que es uno de los puntos más débiles del sector turístico español. Hay que desarrollar iniciativas que atraigan población turística en épocas de temporada baja o adecuarlo a otras realidades, como la población inactiva laboral, sea gente mayor, sean viajes educativos para jóvenes, etcétera.

En definitiva, consideramos que hay que desarrollar políticas de gestión de la estacionalidad que no he escuchado en boca del ministro. Tampoco he escuchado nada —no ha dado más que un titular— respecto al valor estratégico, el valor ambiental o medioambiental que tiene nuestro país en el reclamo turístico. No he escuchado nada respecto a la recuperación de los entornos medioambientales para acabar con la destrucción y la saturación de los territorios turísticos, estableciendo a la vez reglas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 17

sostenibilidad en la actividad turística compatibles con realzar el atractivo de los paisajes y de los entornos turísticos. Asimismo, por esa falta de definición de la política estratégica del sector turístico, no le he escuchado hablar de cómo se tira de otros sectores como podría ser el sector de atención a las personas, la política sanitaria o la educativa como elementos de diversificación y, por lo tanto, de complementación de la política turística. Tampoco ha hablado del impulso medioambiental. Hace un momento he hablado del valor territorial, pero desde el punto de vista de cómo se apuesta por un valor y un activo que tiene nuestro país, como es el desarrollo de las energías renovables de origen solar, extensible al conjunto de la industria, y cómo ese desarrollo puede repercutir positivamente en el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos que dan servicio al sector turístico.

Podría referirme a otras cuestiones. Por ejemplo, cómo se abordan iniciativas para desbloquear el monopolio de los touroperadores. En ese sentido, el Gobierno, y el sector público en concreto, puede adoptar mayor protagonismo para impulsar una agencia de intermediación mayorista estatal ligada a nuestra industria turística, nuestras agencias de viajes y nuestra industria hotelera para hacer frente —insisto— a ese monopolio de los touroperadores, fundamentalmente el duopolio alemán y británico. Entendemos que esas son políticas concretas que pueden contribuir a fortalecer a futuro la economía de nuestro país a partir de esa función de locomotora que podría jugar el sector turístico.

El señor ministro ha hecho referencia al importante papel que han jugado las empresas y los trabajadores; sin ninguna duda las empresas han jugado un papel, pero permítame que le diga, señor ministro, que el papel de los trabajadores ha sido mucho más determinante en un sector que además es el menos castigado por la situación de crisis que estamos padeciendo en los últimos siete u ocho años. Es un sector que, como ya se ha planteado anteriormente, crea empleo precario, a tiempo parcial y en muchos casos fraudulento; se empeoran las condiciones de empleo tanto en jornadas como en contratación, prevención de riesgos, en igualdad de los trabajadores del sector, etcétera. En definitiva, como se ha planteado, retrocesos en derecho, y todo eso a pesar de que la industria turística en general no está tan afectada por la crisis. Es más, una de las claves del sector turístico y del éxito y la garantía de futuro de este sector es mejorar la máxima del sector turístico, que siempre se ha establecido en la relación calidad-precio-servicio. Ahí los trabajadores y trabajadoras juegan un papel determinante. Denunciamos que el poco empleo que se está creando es a costa de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo, sustituyéndose este por uno precario y sin derechos. Desgraciadamente, el Gobierno de Mariano Rajoy, que usted tanto destacaba en su intervención, sigue maquillando las estadísticas de forma torticera, ya que los trabajadores contratados a tiempo parcial en el mejor de los casos están dados de alta en la Seguridad Social entre dos y cuatro horas, y a efectos estadísticos cuentan como si estuvieran trabajando a tiempo completo. Desde que la reforma laboral desreguló el trabajo a tiempo parcial, este tipo de contratos se ha convertido en una fuente de fraude ya que, aunque formalmente son parciales, en la práctica se convierten en jornadas de ocho a diez horas.

Otra fuente de fraude que busca aumentar la flexibilidad son los trabajadores autónomos, que son obligados a darse de alta en este régimen por los empresarios para que ellos se paguen la cuota de la Seguridad Social, lo que en el ámbito laboral y sindical se denomina falsos autónomos. En realidad, el empleo creado es inestable, es inseguro, con pérdida de derechos y, a todo ello, habría que sumar la subcontratación de parte de los servicios en subsectores de hoteles, como lo que está sucediendo en los departamentos que se dedican a camareros y camareras de pisos. Las empresas multiservicios se están aprovechando de esta situación utilizando la externalización de estos trabajos, trabajadores y trabajadoras, camareros y camareras, que son despedidos por la vía de expedientes de extinción, que luego son contratados por empresas multiservicios que ya no tendrán que aplicar los convenios vigentes de hostelería, y a los que se les aplicará el convenio de la empresa multiservicio, que habitualmente está cerca del salario mínimo interprofesional. Así, las patronales pueden llegar a ahorrarse entre un 30% y un 40% del salario de las camareras y camareros y, además, se aumenta la precariedad laboral y también la división entre los trabajadores.

Voy terminando, señor presidente, permítame un par de minutos solo para hacer referencia al tema de Paradores. Escuchando la intervención del ministro se me ha abierto una preocupación. A lo largo de su intervención iba explicando cómo han conseguido que Paradores —que era una empresa prácticamente en cierre, porque estaba en una situación de catástrofe económica— se fuera salvando y cómo hacían de ella una empresa puramente activa. A lo largo de la explicación, cuando llega al final de la referencia a Paradores, lo que plantea es: de cara a garantizar a futuro de Paradores, vamos a buscar nuevas vías de financiación a partir de franquiciar la marca. ¿Quiere decir eso que se está abriendo la puerta a una futura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 18

privatización de Paradores? ¿Se franquiciarán esos paradores que se cerraron porque no eran viables económicamente y, por tanto, pasarán a ser franquiciados? ¿La estrategia que se ha seguido desde el ministerio es esa tan habitual en el sector económico y empresarial de hacerla rentable para luego venderla? ¿Es esa la estrategia que va a seguir el ministerio?

Hago un par de preguntas y acabo. ¿Paradores está pagando un canon al Estado? ¿A cuánto sube ese canon y qué repercusión tiene y ha tenido en la situación de pérdidas que ha explicado el ministro? Y una última pregunta vinculada a Paradores: ¿los dueños de los edificios de Paradores forman parte de la empresa o de la Dirección General de Patrimonio? En la cuantificación y en la valoración económica, incluso de la mejora o de las obras que se han hecho tanto en el parador de Cádiz como en el de El Saler en Valencia, que se hizo coincidir con la Copa América de Vela, ¿qué repercusión han tenido en esa situación deficitaria económicamente?

Como se me acaba el tiempo, termino aquí mi intervención con esas preguntas y con esa preocupación, que el ministro ha verbalizado ya, sobre el camino de la privatización de Paradores que ya anunció hace un par de años, que luego desdijo y que parece que ahora ha abierto una nueva puerta para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al resto de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Señor ministro, gracias por su presencia y por sus explicaciones extensas y positivas. Anima saber que el sector del turismo evoluciona. De hecho, podemos decir que en Cataluña, el aumento que se ha experimentado en la ciudad de Barcelona y en las costas, como la Costa Dorada, el Maresme, la Costa Brava, el Pirineo o el interior corroboran las palabras que usted ha dicho de fortalecimiento del sector turístico. En esta línea, en octubre el Grupo Parlamentario Catalán presentó una moción sobre política industrial y turística al Gobierno, la cual defendió mi compañera, la señora Riera. En ella se pidió —fue muy bien recibido— prever las partidas presupuestarias destinadas a la renovación de destinos y/o infraestructuras turísticas para las administraciones locales, o incrementar la partida presupuestaria territorializada para el mantenimiento, renovación y creación de paseos marítimos en los destinos turísticos más frecuentados. Usted ha hablado de transversalidad y así es; estamos hablando de inversiones específicas que se requieren para destinos turísticos, principalmente del litoral. Nos gustaría saber hasta qué punto y cómo se ha traducido en cifras en los presupuestos y, sobre todo, en la ejecución de obras. Esto lo dejo como pregunta.

En su intervención el diputado del Partido Popular, el señor Mariscal, en la presentación de esta moción, afirmó, refiriéndose al turismo, que este sector es uno de los sectores que más contribuyen a la generación y a la actividad económica de nuestro país. Los resultados del año pasado —estamos hablando del año 2014— fueron un récord; mas de 60 millones de visitantes y, a continuación, apostaba por potenciar la renovación de los destinos turísticos en la línea que habíamos presentado nosotros. La calidad de estos ha convertido a España en la segunda potencia mundial en este ámbito. Pues bien, hemos subido de categoría, y eso casi desmarca un poco la acción del Gobierno de la inercia ascendente que tiene el sector turístico.

El turismo es un factor que casi se podría considerar en España, desde siempre, más como un maná llovido del cielo que no una obra del Gobierno. No estoy hablando del Gobierno actual, señor ministro, de su época, sino tradicionalmente. Como se ve, se habla mucho de turismo; en positivo de su importancia económica, de los beneficios que reporta al conjunto del país; y, en negativo, de su impacto en la sostenibilidad ambiental, desgraciadamente no a causa propia sino por la especulación urbanística, las cuales, erróneamente, se cree que van parejas. —Me referiré más a este tema—. Cito aquí una máxima que resume lo que acabo de expresar. Dice así: El turismo es como un fuego, sirve para cocinar nuestros alimentos, pero si se descontrola te puede quemar la casa.

Sin duda, desde Convergència Democràtica de Catalunya, en todas las instituciones donde estamos presentes trabajamos en favor del turismo decididamente. Lo digo porque no entendemos el turismo como una cosa negativa, sino que alertamos de los efectos negativos de su descontrol. Estamos a favor de la actividad turística entendida como motor económico y fuente de riqueza. Todos nos alegramos cuando, llegadas las vacaciones de Semana Santa —abril o marzo, depende del año—, año tras año, esperamos ver descender la curva del desempleo y siempre, siempre, siempre el turismo nos da una alegría. Y en defensa del turismo hay multitud de organizaciones empresariales y departamentos públicos en ministerios y resto de administraciones, algunas de ellas con presupuestos multimillonarios, fabulosos. También

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 19

lógicamente se ayuda al turismo desde los Gobiernos regionales y sobre todo los locales. Se ayuda a la promoción turística a favor de la actividad empresarial, como debe ser, pero no existe conciencia de deber para con la Administración pública que lo hace posible: el municipio. Nunca se habla del municipio o se nombra de pasada, pero nunca se entra a hablar del municipio y turismo. La actividad turística, la que invierte, presta servicios y recupera beneficios, está bien entendida; lo que no se entiende bien o no se tiene en cuenta es el hecho de que necesariamente esta actividad, cualquier actividad, se desarrolla en un municipio determinado al cual se le da por sabido que debe prestar de forma extraordinaria y singular un sinfín de servicios. En los municipios turísticos como en los que no lo son, en todos, los ciudadanos con sus impuestos, los impuestos municipales, soportan el peso de la financiación de su ayuntamiento, y cabe decir que este peso se hace extraordinariamente gravoso en el caso de los municipios turísticos. Sus ciudadanos soportan de forma singular unos gastos extraordinarios que los discriminan respecto al resto de los ciudadanos del país. Me explicaré: un funcionario, un pensionista, un trabajador no percibe un complemento por el hecho de vivir en municipio turístico. Y una persona que vive en un municipio turístico —este tipo de personas que tienen un sueldo tasado— vive en una finca, su casa, su domicilio, cuyos valores catastrales están pensados como si fuera segunda vivienda porque tiene la suerte o la desgracia de vivir cerca del mar, cerca de un centro, con un interés crematístico, económico. Esto en España no se tiene en cuenta; son ya sesenta años de turismo los que tenemos y estas cosas, estas singularidades —estoy hablando de ciudadanos, de personas, no de administraciones—, estos ciudadanos están sufriendo un agravio diario sobre sus personas; y ellos están ayudando de manera singular a una actividad, la turística, que beneficia a la generalidad de los ciudadanos del país.

Señor ministro, no dudo de que dentro del Gobierno usted sea el gran defensor del turismo y de su influencia transversal, para lo bueno y para lo malo. Le pedimos que se convierta también en el gran defensor del municipio turístico —pasaría a la historia, señor ministro— del municipio, de sus ayuntamientos, que quiere decir de sus ciudadanos. Los municipios del litoral español, destinos turísticos de la Península y de las islas, sufren una grave discriminación en su financiación. Sus ciudadanos no deben sufragar de forma singular unos gastos extraordinarios que benefician a la totalidad del país. Sí que se hizo alguna reforma para financiar municipios turísticos, pero se cayó en el error de ayudar precisamente a los municipios destinos turísticos de gran población, y el desajuste se incrementa a medida que va disminuyendo la población fija de un municipio. Por ejemplo, la incidencia del turismo en Barcelona o en Málaga es diferente a la influencia negativa que hay sobre el presupuesto de Cadaqués, de Port de la Selva o de cualquier otra ciudad como Santa Ponça, en Mallorca, ciudades mucho más reducidas en población. Son cargas extraordinarias las que soportan los ciudadanos residentes en esos municipios. Por ejemplo, una plantilla de policías sobredimensionada, en algunos casos en un 300% sobre la media nacional, para mantener el orden público en un marco en el que miles de turistas de fiesta provocan la necesidad de una policía dimensionada para garantizar el derecho al descanso de la población estable: trabajadores, pensionistas, niños y enfermos. Todos, conviviendo con miles de personas con ganas de pasarlo bien. Hace pocos días, en los medios de comunicación han salido los problemas de Magaluf —podemos recordar los problemas de Salou—, donde el ayuntamiento debe actuar ante la presión mediática y ante la presión de sus ciudadanos, pero nadie está con el ayuntamiento cuando en aquel municipio se está desarrollando una actividad económica que hemos convenido, usted también señor ministro, en que es a beneficio de todo el Estado.

Se exige a los ayuntamientos de los municipios turísticos una mayor limpieza urbana y mayor vigilancia de las ordenanzas de contaminación acústica y salubridad por actividades de hostelería y atracciones de todo tipo. Nada es ordinario; todo es extraordinario. Son gastos extraordinarios las oficinas de turismo —usted también se ha referido a ellas— abiertas 365 días al año, y las enormes partidas destinadas a la promoción nacional e internacional —voy repitiendo— pagadas con los impuestos que pagan funcionarios, pensionistas, trabajadores. No son los impuestos de los empresarios, que también, son los de todo el mundo. Parques, jardines, paseos marítimos, y muy a menudo el patrimonio histórico, son gastos singulares por sus dimensiones. Programación de fiestas, festivales y festejos por encima de lo que se podría considerar racional, con finalidades de promoción turística. Y atenciones sociales singulares, y aquí entramos —y mis compañeros se han referido a ello— en regímenes de horarios y servicios sociales extraordinarios en escuelas y jardines de infancia. Y atenciones laborales, atención especial para con el mundo laboral local, afectado en su mayoría por la precariedad generada, por la precariedad laboral propia de las actividades de temporada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 20

Usted ha dicho que los empresarios estaban a pie de obra. Yo le añado: los trabajadores están a pie de obra y los alcaldes y alcaldesas, concejales, ediles, están a pie de obra. ¿Sabe el señor ministro que los municipios turísticos costeros reciben de la participación en los tributos del Estado unas cantidades que mientras en la media española representan la financiación del 35% de los presupuestos ordinarios de los municipios, en el caso de los turísticos la aportación del Estado solo cubre entre un 11% y un 15%? —Todo esto está escrito—. He sido alcalde de Rosas, provincia de Girona, durante dieciséis años; nuestro interventor hizo su doctorado en economía presentando precisamente la problemática de la financiación del municipio turístico. —Se lo puedo hacer llegar, señor ministro—. El Grupo Parlamentario Catalán ha presentado varias PNL recientemente en referencia al agravio que representa la imposición de la Ley de Costas —usted también la ha mencionado— en cuanto a limpieza, vigilancia, salvamento, balizamiento y otros gastos derivados de la puesta a punto del dominio público marítimo terrestre del Estado —quiero decir de competencia estatal— en las zonas de baño y playas. La Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local (Lrsal), deja claro que las playas no son competencia municipal. Por el contrario, la Ley de Costas obliga a su gestión, la gestión racional de cualquier municipio también dice: quiero cuidar de mis playas, quiero hacerlas atractivas. Pero, señorías, ¿quién paga dichos servicios? Los ciudadanos, trabajadores, funcionarios, pensionistas que ven cómo en detrimento de los servicios que su ayuntamiento debería prestar, éste debe dedicar sus esfuerzos y recursos humanos y económicos a atender unos gastos que no afectan al resto de los municipios.

Al principio de la intervención me he referido a la sostenibilidad ambiental. Ahora, para concluir, me voy a referir a la sostenibilidad social. Queremos turismo y de calidad y podemos continuar ofreciéndolo. Pero atención, señorías, señor ministro, atención a la cohesión social. El peor de los enemigos del turismo no es otro que la inseguridad ciudadana. He puesto siempre el ejemplo de que vas a un destino a un turístico con el mejor restaurante del mundo, el mejor hotel de toda la costa, todo fantástico; sales al paseo y alguien te agrede para robarte y nunca más vuelves a aquel destino turístico y nunca hablas del mejor restaurante ni del mejor hotel. Por lo tanto, la seguridad ciudadana es importante, y lo peor que puede pasar es cuando la inseguridad se produce a causa de la inestabilidad social o falta de cohesión social. —Termino—. Los municipios turísticos deben estar bien financiados y no hacen falta grandes estudios para remediar rápidamente los agravios descritos. Que el Estado pase a financiar los gastos que año tras año destinan todos los ayuntamientos del litoral español, incluidas lógicamente las islas, a la gestión de sus playas y zonas de baño. Simplemente con esta medida, les digo que el 50% del problema está resuelto.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joan Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor ministro, muchas gracias por su comparecencia.

Voy a ser muy breve y me referiré a dos cosas muy estrictas. La primera es un problema que no me parece ni razonable ni justo, me refiero al problema que tiene la ciudad de Benidorm. Benidorm es un emblema o paradigma de lo que es el turismo en el Estado español; pensemos que es la tercera ciudad en pernoctaciones, solo por detrás de Madrid y Barcelona. Benidorm no es ahora un municipio turístico, y en eso tiene mucho que ver el Partido Popular, y también el Partido Socialista en su momento. No cumple el artículo 125 de la Ley de Haciendas Locales, que señala que tiene que tener más de 20.000 habitantes, y que las viviendas de segunda residencia han de ser más que las viviendas principales. En Benidorm no hay un turismo residencial como en Cullera, en Gandía o en otros municipios del Mediterráneo, en cambio sí tiene un potencial de 40.000 plazas hoteleras, sin contar las plazas de camping y de apartamentos turísticos. Hace algo más de un mes, cuando se debatieron la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, había una enmienda del Partido Socialista que proponía que se arreglara esta anomalía. No entendemos cómo Benidorm que es uno de los paradigmas del turismo en el Estado español no puede ser municipio turístico. Pensemos que aunque solo tiene 60.000 habitantes, en verano puede llegar a tener más de 400.000, y que la población flotante a lo largo del año es alrededor de 150.000 personas, y además cumple una de las cosas que se le exige al turismo, y es que sea desestacionalizado.

Los que hemos sido alcaldes de ayuntamientos sabemos el esfuerzo considerable que hacen los ayuntamientos de las zonas turísticas, en mi caso fui alcalde de Sueca que es municipio turístico, en servicios de limpieza, en servicios de policía, en definitiva es un sobreesfuerzo que tiene que hacer el ayuntamiento, sobre todo en los meses de verano. Benidorm tiene las transferencias de un municipio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 21

de 60.000 habitantes, pero durante el verano tiene 400.000 habitantes y no puede tener las ventajas de un municipio turístico. Esto es una anomalía. El Partido Popular votó el otro día en contra, y usted, señor ministro, haría un buen papel al turismo del Estado español si antes de que acabe la legislatura resolviera esta anomalía.

En segundo lugar, quiero hablarle de la regresión de las costas. El turismo mediterráneo es básicamente de playa, de arena, y en todo el territorio valenciano hay un problema serio de regresión. Desde el Grupo de Compromís —y me consta que desde otros grupos— se han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para que recojan este problema que puede afectar al turismo. Esto no sería una pregunta, sino un ruego para que se dedicaran esfuerzos a evitar que la regresión de las costas en el arco mediterráneo siga avanzando.

El señor **PRESIDENTE**: En el último turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: En esta comparecencia el ministro ha hecho un balance exhaustivo de tres años y medio, y se ha referido a cómo estábamos al comienzo de esta legislatura y cómo estamos en estos momentos. Es bueno que también desde el Grupo Parlamentario Popular hagamos ese repaso y veamos cuál era la situación de hace tres años y la de ahora. Pasamos de no tener política turística a tenerla, y a tener, y lo digo entrecomillado, el compromiso del Gobierno con el impulso y apoyo al turismo como gran locomotora de la economía española. Eso dijo el presidente Rajoy a los pocos días de su nombramiento en un foro tan importante como el de Exceltur. Pasamos de no tener un plan real ejecutable a tener una hoja de ruta como el Plan nacional integral de turismo, ejecutado en su gran mayoría, como ha expresado el ministro. Pasamos de que el turismo fuera el gran olvidado de los Gobiernos socialistas anteriores a ser prioridad de Estado con políticas transversales, relanzando su liderazgo en España y en el mundo. Hemos pasado de tener un departamento hipotecado, diría que un departamento despilfarrador en los anteriores Gobiernos a tener un departamento bien gestionado con un gasto controlado. Y hemos pasado, como se ha expresado aquí también en una de las comparecencias, de la ruina de Paradores a tener de nuevo unos paradores con superávit y competitivos.

Señorías, creo que nadie quiere volver al pasado, a ese pasado de números rojos, porque habría que ser un insensato para querer volver atrás cuando el turismo en España, como han reconocido hoy otros portavoces, año tras año bate récords de venida de turistas internacionales, de ingresos, de gastos, incluso de recuperación del turismo español, de acuerdo con la recuperación económica que se está produciendo. Hablaba antes de políticas transversales; lo ha hecho el ministro y también algunos portavoces, y en nombre de mi grupo quiero destacarlo especialmente. Me habrán oído decir en la Cámara y en esta Comisión en innumerables ocasiones que las políticas turísticas no solo consisten en hacer campañas de promoción o ir a determinadas ferias. Es tan importante o más que se impregne en cada ministerio que el turismo es fundamental para la economía del país, y hacer copartícipe de esas políticas a los otros departamentos como se ha hecho. Eso lo ha conseguido desde el primer momento este ministerio y este ministro con la reforma de leyes tan estratégicas como la reforma laboral, la Ley de Costas, la Ley de Propiedad Intelectual o la Ley de Aguas. Tener un país seguro como el nuestro —por cierto el tercero más seguro de la Unión Europea— es la mayor promoción, y coincido plenamente con el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, al igual que tener buenas infraestructuras sanitarias, aeropuertos, puertos, buenos servicios. Esa es la mejor promoción que puede hacer un país y esas son las fortalezas a las que también se ha referido hoy el ministro.

En una de las comparecencias se ha hablado de Paradores. Mi grupo no va a dejar pasar la oportunidad para dar nuestra opinión, por cierto reiterada en esta Comisión. Lo ha dicho el ministro: heredamos una situación de ruina en Paradores, con un Gobierno, el anterior, que no tomó las medidas de ajuste oportunas, donde hubo un exceso de inversión, que aumentó el personal, que hubo mala gestión, y que como consecuencia lo que pasó es que se produjo un agujero descomunal de más de 110 millones de euros. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Lo que ha hecho en esos tres años y medio ha sido aplicar un plan de viabilidad, ahorrar año tras año, reducir los cargos directivos y sus salarios, pactar un plan de reestructuración con los sindicatos, no construir nuevos paradores, acabar los que había empezados, y buscar un nuevo modelo de gestión en aras de una mayor rentabilidad, como las franquicias. Pero eso no quiere decir que los intentemos privatizar. Lógicamente eso nos ha llevado a que Paradores vuelva a ser rentable, modélico y competitivo. En otra comparecencia se ha preguntado por el *stand* de Paradores en Fitur. Para el Grupo Parlamentario Popular, como ha expresado el ministro, se han cumplido absolutamente todos los trámites

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 22

y requisitos establecidos en la normativa que rige la contratación y la adjudicación de *stands*, tal como se indica —y así también lo ha dicho el ministro— por parte del abogado del Estado. Por tanto nos damos por satisfechos con la contestación que ha dado el ministro hoy mismo. El Grupo Parlamentario Popular supone que las adjudicaciones que se hicieron en el año 2011, con el presidente Rodríguez Zapatero, también tienen los mismos informes y cumplieron con la ley; supone.

Para terminar mi intervención el Grupo Parlamentario Popular quiere, señor ministro, manifestar nuestra preocupación por algunos cambios políticos que se han producido en algunas administraciones locales y que se van a producir en algunas comunidades autónomas, en donde se ha anunciado que se piensan implementar nuevas tasas, ecotasas, para gravar a los turistas y al sector. En nuestra opinión todo esto podría tener consecuencias muy negativas, como ya las tuvo en su momento en las islas Baleares con la implementación de la ecotasa; consecuencias negativas para la imagen de España, para el sector y para nuestra economía, que podrían significar un retroceso importante en el sector. Frases como sobran turistas o sobran algunos turistas de determinados países, que se oyeron en su momento con Gobiernos progresistas, nos producen sinceramente temor y recelo, y nos obligan a hacer esta reflexión, además de pedir aquí a otros grupos, a quienes han pactado o piensan pactar en algunas comunidades autónomas, en las que piensan colocar nuevas ecotasas, responsabilidad a la hora de tomar este tipo de decisiones que pueden ser muy negativas —que ya lo fueron— de cara al futuro.

Por último, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero transmitirle nuestra felicitación por la gestión, por los resultados, algo ha tenido que ver el Gobierno —seguro—, y evidentemente quiero que la haga extensiva a quien ha dirigido el departamento de Turismo, es decir, a la secretaria de Estado de Turismo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones que se le han planteado tiene de nuevo la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señorías, gracias por sus aportaciones, he tomado buena nota de todas ellas, y ahora voy a responder a las distintas cuestiones que se me han suscitado durante las intervenciones de sus señorías. Como viene siendo habitual en mis comparecencias lo haré refiriéndome a la intervención de cada grupo y de cada portavoz en concreto.

Empiezo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Franquis, que ha empezado diciendo: viene usted aquí a presumir. Tomé nota. Yo creo que como españoles podemos presumir del sector turístico. Usted no debería tener ningún complejo de eso, señor Franquis. **(El señor Franquis Vera: No lo tengo)**. ¡Ah! No lo tiene. No debiera tener ningún complejo porque creo que podemos presumir del sector turístico. Usted dice: usted no, porque usted es el ministro. Bueno, pero como español presumo del sector turístico. Es el primer sector en nuestra economía, es el primer sector en nuestra tierra. ¿Por qué no vamos a presumir del sector turístico? ¿Por qué esa manía en España —de algunos, no todos— de decir que las fortalezas y activos que tenemos conllevan una parte negativa? Si estamos teniendo un reconocimiento extraordinario por parte de los turistas que vienen a España. ¿Usted cree que alguno de los 65 millones de turistas que han venido a España lo ha hecho forzado, obligado? ¿Hay uno solo que venga obligado, que diga que no quiere venir a España, pero que no tiene más remedio? Ni uno solo, señor Franquis. Es de las cuestiones de las que los españoles debemos presumir, porque somos una potencia turística mundial, y lo podemos decir con la boca llena. Por tanto no es algo de lo que yo presuma personalmente. Luego entraré en cómo iba antes y cómo va ahora, pero no para presumir, sino simplemente para comparar, y usted sacará sus conclusiones. Claro que hay que presumir, es más, le invito a que usted presuma del sector turístico español. Tenemos unas empresas extraordinarias, unos trabajadores que tienen un nivel de capacitación probablemente de los mejores del mundo. ¿Cómo no vamos a presumir de eso? Y además unas cifras récord.

Me alegro mucho de que, a pesar de eso, usted sienta satisfacción por la evolución del sector turístico, pero está confundido cuando ha dicho que están viniendo más turistas por el efecto de la primavera árabe, porque usted en 2012 en su primera comparecencia —ha dicho— habló del incremento del turismo en 2011, y lo atribuyó a la primavera árabe. ¿Sabe cuándo empezó la primavera árabe? Cuando se quemó a lo bonzo aquella persona que trabajaba en la plaza del mercado en Túnez, a finales del año 2010. Ahí empezó a bajar la afluencia de turistas a Túnez, a Marruecos, a Egipto, a Turquía, a todos los países que podían competir con el nuestro fundamentalmente en el sector de sol y playa. Pero ese efecto se sintió única y exclusivamente en el año 2011; hable con cualquier experto o con cualquier turoperador. ¿Sabe por qué? Porque una de las grandes fortalezas de nuestro sector turístico es la lealtad a la marca cuando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 23

turista viene, y prueba y palpa lo que es hacer turismo en España. Una vez que cambia el destino se crea una fidelidad y una lealtad a la marca. Pero le diré otra cosa: el turismo en el mundo, que está creciendo de manera importante en torno a un 4%, crece casi la mitad de lo que creció en España el pasado año; el pasado año creció en España por encima del 7%, pero también está creciendo en algunos de esos países. Afortunadamente —fíjese lo que le digo— está aumentando el turismo en Egipto, en Turquía y en Marruecos, en Túnez no, fundamentalmente después del último atentado que ha habido allí. No, no están viviendo más turistas debido al mal ajeno, eso ocurrió exactamente en el año 2011, porque fue entonces cuando se produjo ese efecto. Por tanto permítame decirle que su primera observación ha sido desacertada.

También ha dicho que lo vemos todo de color de rosa. No, lo vemos mejor, a lo mejor a usted le molesta, pero es que ser por primera vez número uno en el mundo en competitividad turística es una buena noticia para España. No lo éramos en 2013 ni en 2012 ni en 2011, es más, en 2011 éramos el número ocho, ahora el uno. Usted podrá pensar que esto es fruto de la casualidad o incluso el efecto en diferido de las políticas que se tomaron en 2011, pero lo cierto es que ahora somos el número uno y no solo por el clima, el territorio o las playas, que es un dato objetivo, sino porque ha ido mejorando el conjunto de fortalezas y de activos que ponen en valor los turistas que vienen a España. Entre ellos está la seguridad; es probablemente de los activos que más valoran los turistas a la hora de venir a hacer turismo a España. Una gran parte del turismo que viene, un 75%, es turismo de sol y playa, turismo familiar, y el valor seguridad lo tienen en alta estima. El número de faltas criminales en España por cada mil habitantes está por debajo de la media europea; se sitúa por debajo de Alemania, y es menor de la mitad que en Suecia. Se valora la seguridad, pero no solo la seguridad desde el punto de vista de la tranquilidad para circular en las calles, en las vías públicas, o poder desenvolverse con tranquilidad, sino también la seguridad que otorga un Sistema Nacional de Salud que en España es de los mejores que hay en Europa. Por tanto no es que lo veamos de color de rosa, sino que es una cuestión que debemos valorar en sus justos términos. Si hay una cosa buena en España por qué no vamos a hablar bien de ella; por qué no vamos a hablar bien de la marca España; por qué tener complejo al hablar bien de aquello que nos va bien.

Me decía que existen muchos problemas, y me daba cifras del mercado laboral y del turismo. No sé de dónde las ha sacado, pero yo voy a ir directamente a la encuesta de población activa, que es la fuente en la que tenemos que fijarnos. Encuesta de población activa en el sector turístico del año 2010: número de activos 2.525.563; número de parados 448.538. Año 2014: 2.623.707 activos, es decir, 100.000 activos más; sin embargo el número de parados es menor, 420.000 a finales de 2014. ¿Cree usted que esto es aumentar o disminuir el número de parados? Lo que ha aumentado es el número de activos. Señoría, estos son datos del Instituto Nacional de Estadística y no tiene ningún problema en poderlos consultar.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social —otro dato que tiene su importancia— en el año 2012 el total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social era de 1.934.000; en 2014 era de 2.001.448. Por tanto lo que a mí me gustaría —igual que a todos— es que hubiese también pleno empleo en el sector turístico, pero fíjese que el sector turístico es el que está experimentando un mayor incremento en términos de afiliación a la Seguridad Social. Ahora bien si me dice que la situación del empleo en España todavía es negativa, le diré que estoy totalmente de acuerdo con usted. De hecho es un drama; 4.300.000 desempleados suponen un drama. Pero si me pregunta si hay algo bueno en la evolución del mercado de trabajo en España, o si me especifica todavía más y me pregunta si hay algo bueno en comparación a lo que había —ahí centraríamos directamente el tiro—, le diría que desde el año 2008 al año 2011 en España cada uno de los días de esos cuatro años se destruían 2.200 puestos de trabajo. Si hace la suma de los años por los días le darán 3.400.000 personas que en 2008 tenían un empleo y dejaron de tenerlo; algo durísimo. Señorías, 2.200 personas que se despertaban cada mañana afiliadas a la Seguridad Social, y cuando se iban a dormir estaban en paro. ¿Cuál es la situación ahora? Durante cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del año 2014 en España 1.500 personas se despertaban en paro, y cuando se iban a dormir estaban afiliadas a la Seguridad Social; en total 440.000 nuevos empleos. Y según el último mes del que tenemos datos, el mes de mayo, se han producido 213.000 nuevas afiliaciones a la Seguridad Social. Eso supone que cada uno de los días del mes de mayo más de 6.000 personas que se despertaban en paro, cuando se iban a dormir estaban afiliadas a la Seguridad Social. Por tanto el drama del desempleo sigue siendo enorme, el mayor reto que tiene la sociedad española —4.300.000 parados—, pero hoy se está creando empleo; hoy no se está destruyendo empleo. Entre 2008 y 2011 se destruyó masivamente empleo, también en el sector turístico, y lo digo porque a pesar de que yo no hice comparaciones, usted las ha hecho, y ya que me invita a hacer comparaciones, hagámoslas, pero con los datos de afiliación y de la encuesta de población activa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 24

Respecto a la disminución del IVA no sé cuantas veces —cada vez que me dan la oportunidad— lo he dicho, y es que también hay que reconocer los compromisos que no se han cumplido. Existía el compromiso de disminuir el tipo del IVA del 8 al superreducido del 4%, que no se cumplió; al contrario, hubo un realineamiento de los tipos del IVA, y se pasó del 8 al 10%. Incumplimiento de compromiso. También se subió el tipo impositivo del IRPF y del impuesto sobre sociedades, algo que tampoco teníamos previsto. ¿Qué habría ocurrido si hubiésemos disminuido el tipo del IVA del 8 al 4% o no hubiésemos aumentado los tipos impositivos del IRPF y del impuesto sobre sociedades? Que aquel déficit público del 9,3% que había en 2011, y que recordará bien, a lo mejor se hubiese situado en el 12, en el 13 o en el 14%, lo cual nos hubiese llevado derechos a una intervención de la economía española, a eso que se conoce como un rescate. ¿Y qué hubiese supuesto eso? Que hoy el tipo del IVA no sería del 8 ni del 4%, pero tampoco sería del 10; nos habrían alineado con los tipos impositivos del IVA más altos de toda Europa, por encima del 20%. Ya ve lo que se consigue a veces subiendo los tipos impositivos. Pero además las pensiones habrían tenido que bajar, y se hubiese tenido que hacer un ajuste de funcionarios en la Administración española para el que ciertamente ni la economía ni la sociedad españolas estaban preparadas. Por tanto es verdad que en su día incumplimos algunos compromisos, pero en aras de un bien superior: que hoy podamos estar sentados aquí y decir que no nos rescataron, que no nos intervinieron, sino que salimos adelante gracias a nuestro propio esfuerzo; fue la sociedad española, fueron los españoles con su esfuerzo y con su tesón. ¿Y cuál es el resultado? Que a pesar de haber estado durante seis años en la mayor recesión que nunca hayamos conocido, hoy la economía española es la que más crece en la Unión Europea. El promedio de crecimiento en la Unión Europea durante el primer trimestre del año 2015 es del 0,4%; el promedio de crecimiento durante el primer trimestre en Alemania es del 0,3%, igual que en Italia; Finlandia está en recesión, y en el Reino Unido es del 0,6, mientras que en España es del 0,9%, y en términos anualizados es del 3,6%. Señor Franquis, me parece que no es un cambio menor, y ahí el sector turístico está jugando un papel importante. Por tanto es verdad que el IVA pasó del 8 al 10%, pero la alternativa habría sido que hubiese estado por encima del 20% si realmente nos hubiesen intervenido.

¿Ha disminuido el presupuesto dedicado al turismo? Sí, disminuyó, pero le voy a decir por qué, dado que se habla mucho de austeridad y de recortes. En el año 2011, respecto a la disponibilidad de recursos que tenía el Gobierno, el déficit fue de 93.000 millones de euros. Es decir, sobre lo que había se gastaron 93.000 millones de euros adicionales. Déficit público del 9,3%. ¿Esto quiere decir que con todas estas políticas del Gobierno de disminución del presupuesto en todos los departamentos, también en turismo, ahora resulta que ya no se gasta por encima de lo que se dispone? No; seguimos gastando por encima de lo que disponemos, porque este año va a haber un déficit público del 4,7%. Lo que ocurre es que progresivamente hemos ido disminuyendo el diferencial adicional sobre lo que disponíamos, pero no es que estemos gastando menos de lo que tenemos; todavía seguimos gastando más, de hecho tenemos déficit público. Ahora bien si la alternativa que plantea es que siguiésemos gastando por encima del disponible, con un 9% de déficit público, hoy la situación de la economía española sería de total y absoluta intervención. Por tanto, es verdad que ha disminuido el presupuesto que tiene el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para turismo, pero no sé si habrá tenido algo que ver —no digo todo— que el menor volumen de recursos disponibles se haya gastado mejor, porque ciertamente la evolución del turismo va mejor, se hacen más planes, se hacen más programas para diversificación: Plan de turismo de compras, Plan de turismo rural, Plan de turismo de salud, se coopera en materia de política de visado —las oficinas consulares—... Incluso con menos presupuesto somos el primer país en competitividad mundial y el tercero en número de visitantes.

Hablaba también en su intervención de que la salida de la crisis era solo para algunos —es lo que creí entenderle—, lo cual significa que ya reconoce que hay salida de la crisis para otros, pero que hay algunos que no han salido. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Si preguntamos a cualquiera de las 4.300.000 personas que hoy están en situación de paro, ninguna de ellas dirá que ha salido de la crisis; para ninguna de estas personas ha empezado la recuperación, razón por la cual el Gobierno no va a hablar de finalización de la crisis hasta que no haya 20 millones de personas ocupadas en España; ahora estamos en 17.100.000. Ahora, se acordará de que antes —hace tres años y medio— en España había muchas empresas, fundamentalmente pequeñas, que vendían a un ayuntamiento, a un cabildo o a una comunidad autónoma por valor de 50.000, 60.000 o 70.000 euros, y que muchas de ellas, después de seis meses, no cobraban, o pasaba un año y no cobraban, o un año y medio y no cobraban, o dos años y no cobraban, y, mientras, los cajones llenos de facturas y las empresas con la soga al cuello. Muchas de esas empresas, de las que llevaban tiempo sin cobrar, empezaron a hacerlo, pero no por un milagro, sino porque el Gobierno, el de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 25

España, articuló el Plan de pago a proveedores. El Gobierno de España se endeudó —ha subido el endeudamiento— para transferir esas cantidades de dinero —más de 100.000 millones de euros— a comunidades autónomas y ayuntamientos para que pudieran pagar las facturas a todos esos pequeños proveedores que estaban creando empleo. Si preguntamos a cualquiera de las 4.300.000 personas que están todavía en situación de desempleo, dirán que la recuperación no ha empezado; si preguntamos a cualquiera de estos empresarios que han podido sobrevivir porque han cobrado por el Plan de proveedores, no le quepa ninguna duda de que dirán que esto ha mejorado, porque ahora están cobrando. Si usted pregunta a cualquiera de las 213.000 personas que en el último mes de mayo estaban en situación de paro y ahora están afiliadas a la Seguridad Social, dirán que para ellas también ha comenzado la recuperación. Por tanto, es evidente la recuperación; no ha llegado a todos, con lo que estoy totalmente de acuerdo con usted, pero ya a muchas personas está llegando, con lo que también estoy totalmente de acuerdo con usted.

Finalmente, me ha preguntado si estaba orgulloso de la política sanitaria, etcétera. Sabe usted que el sistema de financiación de España funciona a través de transferencia para financiar servicios públicos básicos —la educación, políticas sociales, sanidad u otros— en función de determinados criterios, pero las comunidades autónomas han estado en un proceso creciente de endeudamiento. Muchas comunidades autónomas en el año 2012 iban a los mercados a pedir prestado para hacer frente a los vencimientos de esos endeudamientos y los mercados decían que estaban cerrados. Eran los tiempos en los que la prima de riesgo estaba en 640 puntos, cuando el coste de la financiación internacional de la economía española estaba al 7,5%. Esos tiempos han pasado. Sin embargo, esas comunidades autónomas tenían que seguir haciendo frente a estos servicios de los que usted me preguntaba si me sentía orgulloso. Fíjese si nos sentimos orgullosos que muchas comunidades autónomas —entre otras, la suya y la mía— han podido seguir manteniendo los servicios de sanidad, las políticas sociales para los más necesitados, los servicios de educación porque el Gobierno puso en marcha el Fondo de liquidez autonómica para que pudieran hacer frente al pago de los vencimientos de la deuda y liberar recursos de su presupuesto para pagar esos servicios. Por tanto, no es que yo esté orgulloso, es que si usted lo piensa bien, estoy seguro de que usted también se sentirá orgulloso, porque se han podido mantener los servicios públicos esenciales.

En cuanto a las preguntas que me ha hecho de manera muy concreta sobre Paradores, si me las pasa por escrito, los servicios se las responderán directamente.

Me voy a referir ahora a la intervención del señor Pérez Moya, de La Izquierda Plural, que iniciaba su intervención haciendo una descripción triunfalista a su vez de la mía —utilizó ese término—, y decía: ¡algo tendrá que ver la situación de la economía mundial! Últimamente está muy de moda en España, ahora que la recuperación es evidente, ya no solo la turística sino también la de la economía —es evidente y las evidencias no se pueden negar, porque cuando dice el Banco de España que estamos creciendo a un 0,9% y que en términos anualizados estamos por encima del 3%, lógicamente no se puede negar—, se ha puesto muy de moda decir: sí, claro, pero es que esto es debido al precio del petróleo, esto es por la depreciación del tipo de cambio del euro, esta es la nueva política del BCE o, como usted acaba de mencionar, algo habrá tenido que ver la evolución de la economía mundial. Bien, yo no voy a negar que, sobre todo, la mejor evolución de mercados que son muy importantes para nosotros como Reino Unido, Alemania, Francia en menor medida —ahora Francia está creciendo a un 0,6% pero durante los dos años anteriores no fue bien— ha influido, pero tenga en cuenta que en el sector turístico en España el número de visitantes está creciendo casi el doble de lo que crece el sector a nivel mundial; por tanto, creo que afortunadamente hay un crecimiento diferencial y no podemos atribuir todo el crecimiento a la mejora de la evolución de la economía mundial, sin perjuicio de que mi deseo lógicamente es que la economía mundial vaya lo mejor posible porque eso ¿en qué se va a traducir? En que habrá más turistas porque hay más renta disponible y habrá más consumo turístico.

Apelaba usted en su intervención a que el sector público debería seguir jugando un papel estratégico en el sector turístico y estoy totalmente de acuerdo. De hecho una de las cuestiones que valora el Foro Económico Mundial a la hora de situar a España como el país número uno en competitividad turística del mundo, ¿sabe cuál es? La importancia que España da al turismo dentro de sus políticas públicas. Si ahora estamos al 1 y antes estábamos al 8, al menos desde ese punto de vista algo tendrán que ver las políticas públicas que antes se hacían *versus* las que se hacen ahora. Nosotros no planteamos en modo alguno que las políticas públicas no sean activas en esta materia, al contrario, lo que estamos planteando es que el sector privado, que es el que está en los mercados cada día, el que sabe cuáles son los problemas que tiene un turista en un restaurante, en un parque temático, en un hotel, en una atracción cualquiera, nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 26

informe a quienes estamos en el proceso de gestión de esas políticas públicas para tomar mejores decisiones, y creo que la experiencia de la incorporación del sector privado al consejo asesor de Turespaña está yendo en esa dirección, y creo que una parte de la mejora del sector turístico tenemos que atribuirlo a un mejor proceso de toma de decisiones desde que hace dos años se incorporó el sector privado a este consejo. Por tanto, quiero decirle que, efectivamente, el sector turístico ha ido bien desde el principio; antes mencionaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el primer acto al que asistió el señor Rajoy como presidente del Gobierno fue un acto del sector turístico, y así es. Tengo que reconocer una vez más que todas las mejoras de políticas públicas que se han hecho en materia turística durante esta legislatura se han hecho bajo el liderazgo del presidente Mariano Rajoy, me permitirá que eso lo ponga en valor.

Cuando se refirió usted al tema de Paradores mostró también su preocupación por las nuevas vías de las franquicias y de las marcas y preguntaba —o al menos así lo entendí— si en el límite esto suponía una privatización porque decía usted: ¿se van a franquiciar los paradores cerrados? ¿Se va a hacer rentable la red para luego hacerla desaparecer y venderla? No, me habré explicado mal en la primera parte porque no se trata de franquiciar paradores de la Red de Paradores, es exactamente lo contrario. Por ejemplo, una familia que tiene un hotel de toda la vida, que solo tiene un hotel, viven de él, es un buen hotel, es una buena marca pero no tiene escala suficiente como para acceder por ejemplo a una plataforma de reserva como la que tiene Paradores o al *know how* de promoción que tiene Paradores. Es ese hotel el que va a Paradores y le dice: oiga, ¿no le importa que yo me integre en la Red de Paradores, que pueda aparecer en mi nombre la denominación de Paradores? Eso sí, comprometiéndose a todos los requisitos de calidad que le exige Paradores. Eso es una franquicia, pero ese hotel paga a Paradores, no es al revés. Por tanto, no se trata de franquiciar en sentido contrario y dar un parador nacional a un hotel privado, sino que es exactamente lo contrario, un hotel privado que pase a ser gestionado por la Red de Paradores. La titularidad sigue siendo titularidad privada, pero es una gestión pública que se hace bajo la marca y los criterios de Paradores.

Finalmente me preguntaba por dos cuestiones. La primera, el canon que Paradores paga por el patrimonio. Puedo decir que el canon que pagaba la empresa Paradores a Turespaña hasta el año 2012 era de 9 millones de euros anuales y lo redujimos a 3 millones. Por tanto, ha habido una disminución importante de más del 60% en el canon que se paga. La segunda: ¿De quién es la propiedad de los inmuebles —supongo que se refiere a ello— donde están los paradores? Algunos de ellos son patrimonio del Estado y otros han sido cesiones a lo largo del tiempo por parte de ayuntamientos, diputaciones, cabildos y comunidades autónomas que los han cedido para vincularlos, pero son públicos.

En cuanto a la intervención del señor Pàramo, del Grupo de Convergència i Unió, quiero decirle que ha sido una intervención fundamentalmente orientada, probablemente por su calidad de haber sido alcalde de un municipio, a los municipios turísticos y a la problemática de los municipios turísticos. Estoy de acuerdo con casi todo lo que usted ha dicho. Muchas veces se asimila que por el hecho de ser municipio turístico y los ingresos adicionales que eso comporta hay un plus respecto a los municipios que no son turísticos, pero no se está valorando la carga que en términos de servicios públicos que se suministran, en términos, como usted decía, bien de plantillas de seguridad, etcétera, hay que sobredimensionar justamente para dar ese servicio. Estamos hablando de esta cuestión con la Federación Española de Municipios porque muy probablemente tendremos que cambiar cuál es el concepto de municipio turístico, lo cual no es fácil. ¿Por qué? Porque también es cierto que dentro de la escasez de financiación municipal que se acusa en la práctica totalidad de los municipios en España hay una praxis en virtud de la cual a lo largo de los últimos siete, ocho, diez o quince años —no sé bien— los municipios se han reunido bajo un paraguas, una denominación y una característica para decir: este es nuestro hecho diferencial y vamos a solicitar financiación adicional, por ejemplo, de municipios turísticos a municipios turísticos, pero de montaña, o municipios que no son turísticos pero que tienen una problemática, etcétera. Esto no es fácil. Lo estamos hablando con la Federación Española de Municipios y Provincias para intentar llegar a una homogeneización, pero no le puedo decir nada más, solo compartir gran parte de las reflexiones que usted ha hecho, la carga adicional de gasto que comporta para muchos municipios el hecho de ser justamente municipios turísticos.

Me refiero ahora a la intervención del señor Baldoví del Grupo Mixto y esto que acabo de decir para los municipios turísticos en general lo aplico también al caso de Benidorm porque requeriría una modificación de la ley para poder incluirlo. Creo que el arreglo de esto es poder cambiar la ley, pero, insisto, no creo que la dificultad esté tanto en cambiar la ley, sino en cambiar la ley de manera que satisfaga la preocupación de lo que son municipios turísticos porque después también hay otra cuestión y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 27

es que dentro de los propios municipios turísticos hay algunos que dicen: soy municipio turístico todo el año y no solo durante seis meses; tengo la problemática todavía más acusada. No es una cuestión fácil, pero entra dentro de lo que estamos hablando con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con respecto a la modificación de la Ley de Costas, a la que se ha referido el señor Baldoví, ha sido —así lo piensa el Gobierno— una de las mejores cuestiones que se ha puesto en valor, compatibilizando la preservación de la sostenibilidad del entorno y particularmente de la costa. Es algo que además estaba siendo solicitado por amplios sectores dentro del sector turístico. Es absolutamente compatible generar actividad en la costa que también genere empleo con preservar las características y la calidad de esa costa.

Finalmente, en relación con lo que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, empiezo por lo último que ha dicho, cuando se ha referido a que si son muchos los turistas que vienen a España. Es como ponerle puertas al campo, como si en un país que produce un producto de una determinada marca se pretende poner un impuesto o una carga adicional. Las empresas turísticas ya pagan distintos tributos y los turistas cuando compran su billete y pagan el hotel están incurriendo en el pago de impuestos, por lo que poner un impuesto adicional en un país que no vive del todo del turismo, aunque en una buena parte sea un sector importante, no es una buena elección. A lo que tenemos que aspirar es justo a lo contrario, a que vengan cada vez más turistas y que estos sean de más calidad, que gasten más, que sean más exigentes, que nos obliguen a tener mejores infraestructuras y a ser cada vez más digitales. Eso será bueno para la economía española en su conjunto.

Estoy de acuerdo con usted en que al turismo no se le dio una gran importancia en años anteriores, probablemente porque se dio importancia a otro tipo de políticas, pero el turismo en un país como España tiene que ser una política prioritaria, una política de Estado. Esa es la consideración que se ha tenido desde el principio de la legislatura y es la razón por la cual el Gobierno va a continuar dando esta prioridad al turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay alguna aclaración, vamos a pasar al siguiente punto: contestación de preguntas, pero antes vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir al señor ministro y dar la bienvenida al secretario de Estado de Telecomunicaciones. **(Pausa)**.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA POR LOS PROPIETARIOS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS PARA ABORDAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE 17 AÑOS MÁS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/070234). (Número de expediente 181/003358).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Pasamos a las preguntas escritas no contestadas y, por lo tanto, convertidas en orales. Hay diez preguntas, porque la que figura en el punto 14º del orden del día ha sido retirada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN SUSTITUCIÓN DE DON ANTONIO ROMÁN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, SOBRE SUBASTAS DE INTERRUMPIBILIDAD DE LAS FACTORÍAS ASTURIANAS ARCELOR, ALCOA, AZSA Y TUDELA VEGUÍN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/065431). (Número de expediente 181/003198).**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con los diputados autores de las preguntas y dado que don Félix Lavilla tiene varias, vamos a empezar por el punto número 11.º del orden del día, una pregunta de don Antonio Trevín que va a formular en su nombre la diputada doña Margarita Pérez.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: El principal problema de España es el desempleo. Los datos brutos de desempleo según el INE —que parece que es la fuente que le gusta al señor ministro— y la EPA son aún peores que cuando llegaron al Gobierno, pero si se profundiza un poco y se miran las horas trabajadas, son mucho peores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 28

En relación con el empleo, su cantidad y calidad, es fundamental el papel de las industrias. Territorios como Asturias, y especialmente Galicia, tienen muy poca actividad industrial, de manera que el riesgo de que esta actividad disminuyera perjudicaría mucho al conjunto de la economía, y muy especialmente el empleo. El cambio de la tarifa G4 para las industrias con consumo energético intensivo por la subasta no está cumpliendo sus objetivos de ajustarse a la normativa europea y permitir la competitividad de la industria española. Entre esos dos métodos se establecieron convenios bilaterales con las empresas, con la intermediación de los respectivos Gobiernos, que funcionaron mejor. El coste de la energía para industrias como Alcoa y la compensación de dicho coste a través de subastas anuales de interrumpibilidad está poniendo en grave riesgo su competitividad y con ello su permanencia en Galicia y Asturias, y afecta también a industrias como Megasa y Ferroatlántica, que además de ser grandes consumidores, dependen de los suministros de Alcoa.

Por todo ello: ¿cuánto dinero va a repartir el Gobierno en concepto de interrumpibilidad para el año 2015? ¿Cuál es el incremento que el ministerio cree que tendrá la facturación de energía este año para las empresas de consumo intensivo? Además, esta mañana el ministro de Industria no ha respondido a mi compañera Monteserín a preguntas muy concretas que ahora le traslado a usted: ¿va a haber subasta en las próximas semanas? ¿Será para un año? ¿Cuántos lotes se incluirán en la subasta? ¿De cuántos megavatios? ¿Cuál será la dotación de la prima? A ver si por la tarde tenemos más suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a su pregunta tiene la palabra el señor secretario de Estado por tiempo de cinco minutos, a quien le doy la bienvenida a esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): En primer lugar, el Gobierno no reparte dinero en los términos que expresaba la pregunta en el concepto de interrumpibilidad; son las empresas interrumpibles, en la medida en que sus procesos de producción se lo permiten, las que prestan un servicio a la red y son retribuidas por ello, lo que implica un coste para el sistema eléctrico, que es esa propia retribución por la interrumpibilidad, que debe ser sufragado por el conjunto de los consumidores. La regulación de este servicio de interrumpibilidad introduce un mecanismo de asignación competitiva gestionado por Red Eléctrica bajo la supervisión de la CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Para asignar el servicio se emplea un sistema de subasta con pujas presenciales —es un mecanismo competitivo y eficiente—. Se subastan dos productos distintos en cuanto a cómo se produce el sistema: uno consistente en reducciones de consumo de 5 megavatios y otro de 90 megavatios mediante un sistema informatizado de subastas de precio descendente. La prestación de los servicios se asigna al último competidor que queda en la puja sin retirarse. Hay que añadir que se produjo una subasta extraordinaria a finales del mes de diciembre del año pasado y todos los resultados de la subasta se pueden consultar en la propia página web de Red Eléctrica.

Voy al fondo de la cuestión, que es el problema del empleo. La interrumpibilidad no es un mecanismo del empleo, la interrumpibilidad es una gestión más dentro de la red eléctrica que tiene que buscar la máxima eficiencia en esa gestión del servicio que prestan las empresas a la red. Lo importante para el empleo, y en la parte que al sistema eléctrico le compete, son políticas como las que ha puesto en marcha el Gobierno para eliminar el déficit de tarifa, para congelar algunos peajes y para modificar el impuesto de la electricidad para las grandes empresas, de manera que los grandes consumidores de electricidad, las empresas llamadas electrointensivas, puedan obtener una reducción del 85% de la base imponible del impuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Le hice siete preguntas muy concretas, pero no obtuve respuesta para ninguna; palabras sí, pero ninguna respuesta a las preguntas concretas que formulé. Es posible que no nos pongamos de acuerdo en cuál es la mejor solución para este problema, pero consideramos inaceptable no obtener respuestas. Nuestra obligación es interesarnos por todas las cuestiones que nos parezcan pertinentes, y creo que la del Gobierno es responder; evidentemente, con su teoría y prioridades, pero responder.

Otras fórmulas para resolver el problema de las grandes industrias que son intensivas en el consumo de energía son posibles. Es posible mantener el respeto a las normas de competencia y, a la vez, permitir la competitividad de estas industrias en España. El Ministerio de Industria únicamente está teniendo como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 29

objetivo reducir los costes para Red Eléctrica de España; eso está bien, pero es necesario tener también en cuenta la necesidad de que dichas empresas mantengan actividad en España. No nos podemos permitir disminuir nuestra ya escasa actividad industrial. Al no poder conocer los costes de producción, las empresas están haciendo el mantenimiento mínimo y no planifican inversiones de futuro. Otros países resuelven los problemas que puede plantear la normativa europea de manera más satisfactoria. En Italia en la subasta hay más oferta que demanda, de forma que todas las empresas pueden obtener megavatios. Alemania destina cerca de 300 millones de euros a compensar los costes indirectos de reducir emisiones de CO₂, mientras en España se dedicó a esta finalidad un millón en 2014 y se destinarán 2 millones en 2015. Por tanto, la Unión Europea permite una intervención de los Estados que España no está haciendo. En una respuesta de la Comisión Europea al diputado Blanco dice que los Estados miembros pueden también compensar parcialmente a las empresas que, debido a su alto consumo energético y su exposición al comercio internacional, se ven más afectadas por los costes de financiación del apoyo a las energías renovables. Y en diciembre de 2014, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se insta a velar por que el régimen actual de ayudas estatales a las industrias de gran consumo de energía no genere distorsiones en el mercado interior y, por consiguiente, a que asegure la igualdad de trato de las empresas a fin de garantizar un marco estable para la inversión y el empleo. Por tanto, es posible mejorar el equilibrio entre cumplimiento de normativa europea y no perjudicar la competitividad de las industrias en España.

Incluso sin modificar la orden ministerial que regula la subasta, se podrían hacer las cosas mejor. Por ejemplo, que la subasta sea antes de octubre, que es cuando cierran las empresas contratos y tienen que conocer previamente sus posibilidades de producción, y no en noviembre y diciembre, como el año pasado. Que la duración de esta subasta sea superior a un año. Que se subasten más bloques. Que se dediquen a este concepto por lo menos 600 millones; empezaron con 750 y el año pasado fueron aproximadamente 500. Entre 90 megavatios y 5 se puede establecer un bloque intermedio, por ejemplo de 50 megavatios. Se podrían anticipar las subastas, de manera que este mismo año, en momentos diferentes, hubiera subasta para 2016, 2017 y 2018, y las empresas podrían planificar su producción. El Gobierno podría mediar, como ya se hizo en otros momentos, para que hubiera acuerdos bilaterales, entre las industrias consumidoras y las suministradoras, que dieran estabilidad a los costes de energía por plazos superiores a un año.

Revisen el sistema para evitar más destrucción de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calvo-Sotelo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Muchos de los conceptos que usted ha mencionado tienen que ver con otras variables. La pregunta concreta es el uso de las subastas de interrumpibilidad. Hay muchas otras cuestiones, como yo también he dicho, que son las que de verdad importan para reducir el coste de la electricidad en España, que creo que el Gobierno está haciendo.

A las preguntas concretas, le repito que este es un sistema que gestiona Red Eléctrica bajo la supervisión de la CNMC, y sabe que nos tomamos en serio la independencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y toda esa información consta ahí. Entiendo que todas las sugerencias que ha hecho sobre posibles cambios en los modelos de subastas pueden ser atendidas, pero siempre teniendo claro que no es un sistema de gestión ni de empleo; es un sistema de gestión eficiente de Red Eléctrica.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/87/EURATOM POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2009/71/EURATOM QUE CONTIENE OBLIGACIONES EN LO QUE RESPECTA A LA GOBERNANZA Y LA APLICACIÓN DE OBJETIVOS DE SEGURIDAD NUCLEAR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA Número de expediente 184/070233). (Número de expediente 181/003357).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que figura en el punto 13.º del orden del día, realizada por doña María Teresa Rodríguez Barahona. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ BARAHONA**: Como una cuestión previa, quiero señalar que la razón de haber retirado la otra pregunta es porque en fecha de ayer recibí respuesta escrita del ministerio, y aun

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 30

conociendo que podíamos sustanciarla en este trámite, por razón de economía de tiempo y dando como válida la respuesta —y, en todo caso, procuraríamos en otra iniciativa seguir profundizando en el tema planteado— la retiro.

Me centro, por tanto, en la pregunta, que tiene que ver justamente con la seguridad nuclear en un sentido muy amplio, porque es un problema de enorme importancia y altamente sensible socialmente. Hace aproximadamente un mes, hemos conocido, porque se publicó por el ministerio, el informe de sostenibilidad ambiental de la planificación del sector eléctrico 2015-2020, y el departamento, en el documento suscrito por la Secretaría de Estado de Energía, da por hecho que se va a proceder a la reapertura de Garoña en 2016, y se da con esa contundencia. Hay una cuestión previa que es la extrañeza, y cabría la pregunta de por qué esa certeza cuando el Consejo de Seguridad Nuclear, en declaraciones también recientes, afirma que al expediente de Garoña le queda aún bastante evaluación. Esta es una primera cuestión.

¿Por qué el Gobierno desoye sistemáticamente la petición clamorosa de amplios sectores de la ciudadanía? En concreto, en mi circunscripción, que es Álava, a 20 kilómetros escasos en línea recta de Garoña, esa ciudadanía, cada vez más indignada, plantea reiteradamente el cierre definitivo de una central obsoleta. Por cierto, el pasado día 16 de mayo también volvió a generar una alarma de riesgo, finalmente controlada, pero que es permanente y constante. Esta instalación conlleva el inevitable deterioro, aunque esté parada —porque sí está parada—, pero con todo el combustible almacenado en la piscina.

La alarma en la zona es extraordinaria, y sigue pareciendo absolutamente extraña la pertinaz y contumaz insistencia del Gobierno para decir que se va a reabrir y defender la reapertura de esta central. Hay quien dice —porque está en algunos ambientes este rumor— que nunca se va a volver a abrir. Sin embargo, repito, cabe la pregunta de cuáles son las razones ocultas por las que se mantiene persistentemente esta posición. Son preguntas pertinentes, son preguntas oportunas, y habrá tiempo de debatirlas. Conozco bien el Reglamento, y sé que lo que hoy corresponde, y para lo que seguramente el señor secretario de Estado viene preparado, es para dar respuesta a las preguntas que habían sido tramitadas formalmente por escrito el día 19 de febrero y que no han tenido respuesta.

La respuesta tiene que ver con un planteamiento de carácter más general y hace referencia a la trasposición de la Directiva Europea Euratom en nuestro país. La pregunta en concreto es, ¿el Gobierno ha puesto en marcha el procedimiento de trasposición de la Directiva Europea 2014/87/Euratom, que contiene las obligaciones de los Estados en lo que respecta a la gobernanza y la aplicación de los objetivos de seguridad nuclear? ¿En qué fase se encuentra el procedimiento y qué calendario se ha previsto al efecto? Sabemos que hay un plazo límite máximo, que es 2017, para que se proceda a la trasposición. También sabemos que la legislatura actual está a punto de finalizar, pero nos interesa conocer la posición del Gobierno a este respecto. Si ya se ha iniciado, en qué fase se encuentra ese procedimiento. Y finalmente, si se han puesto en conocimiento de la Comisión las actuaciones realizadas en este sentido, tal y como establece la propia y citada directiva. Esas son las preguntas y quedo a la escucha de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Muchas gracias, señor presidente, por hacer algún comentario también a la introducción a la pregunta concreta. Yo estuve personalmente en la central nuclear de Santa María de Garoña hace algo más de cuatro años, cuando el partido del Gobierno estaba en la oposición, y en aquel momento —usted habla de que la reacción ante el funcionamiento de esta central nuclear es de alarma y rechazo— por lo que pude ver allí, una central nuclear que está avalada por los informes del Consejo de Seguridad Nuclear no crea alarma. En cuanto al rechazo, su compañera nos hablaba de la importancia de la energía para la creación de empleo y para mantener los costes bajos, y yo creo que tanto por la creación de empleo como en el mantenimiento del mismo en la propia central nuclear, y no solo eso, sino por su contribución a los costes de energía totales, hacen que tengamos visiones distintas. Usted decía que no lo entendía o que podrían ser razones ocultas, pero no hay alarma porque la seguridad viene avalada por el Consejo de Seguridad Nuclear y un objetivo es su mantenimiento porque, como decíamos en la pregunta anterior, se trata del mantenimiento del empleo.

Respecto de la pregunta concreta que formula sobre la trasposición de la directiva, tengo que decirle que este Gobierno ha puesto un énfasis especial en ir tramitando la incorporación a la legislación española

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 31

de todas las directivas; de hecho, tenemos un seguimiento semanal en todas las comisiones de secretarios de Estado y subsecretarios. Hemos reducido de manera muy significativa el número de directivas que tenía España pendientes de trasponer. En cuanto a la Directiva 2014/87, del Consejo, de 8 de julio de 2014, por la que se modifica la Directiva de 2009/71, Euratom, que establece el marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares, tiene una fecha de trasposición para el ordenamiento jurídico hasta el 15 de agosto de 2017. El Gobierno ha puesto ya en marcha el procedimiento de incorporación de esta directiva a nuestro país. El 28 de julio de 2014, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación asignó la responsabilidad de la trasposición de esta directiva. El departamento ministerial responsable para completar esta trasposición es efectivamente el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a la vez es competente el Consejo de Seguridad Nuclear. Ya se ha formado un grupo de trabajo integrado por representantes del Consejo de Seguridad Nuclear y del Minetur, se ha comenzado a analizar y articular la nueva directiva y se está trabajando sobre un primer borrador de trasposición. Se espera cumplir sin problemas la fecha marcada por Europa que, repito, es el 15 de agosto de 2017.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Barahona.

La señora **RODRÍGUEZ BARAHONA**: Agradezco su respuesta y en todo caso, como he dicho en la exposición previa, vamos a hacer un seguimiento no solo sobre cómo se va desarrollando este procedimiento de trasposición, sino cómo evoluciona la situación en la central de Santa María de Garoña, donde, le puedo garantizar que sí que existe una alarma y una preocupación enormes en amplios sectores, desde luego, de la sociedad vasca y de la alavesa en concreto, que conozco bien. Nosotros también hemos visitado la central que, cómo no, tiene que tener las garantías mínimas exigibles, pero parece que no son suficientes. El Consejo de Seguridad Nuclear está todavía evaluando y trabajando para plantear un máximo de exigencias, por lo que habrá que hacer un seguimiento que nuestro grupo parlamentario se compromete a hacer puntualmente.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **PREVISIONES ACERCA DE RESOLVER LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ACCESOS Y TEMAS PENDIENTES PARA OFERTAR CON URGENCIA EL SUELO PÚBLICO DISPONIBLE PARA ATRAER EMPRESAS Y CREAR EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066449). (Número de expediente 181/003102).**
- **MEDIDAS PARA PODER OFERTAR CON INTENSIDAD, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN EL SUELO PÚBLICO INDUSTRIAL DE VALCORBA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066451). (Número de expediente 181/003103).**
- **COSTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VALCORBA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066452). (Número de expediente 181/003104).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las preguntas correspondientes a don Félix Lavilla. Según la nota que me han pasado, señor Lavilla, ¿podemos proceder a tramitar conjuntamente las preguntas que figuran bajo los números 7.º, 8.º y 9.º?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, tiene la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, las preguntas que figuran con los números 7.º, 8.º y 9.º se refieren a una petición de acción coordinada, concretamente en el suelo mayoritariamente público de Valcorba, que es propiedad en un 51% del Gobierno de España, aunque también tiene un 10% el Ayuntamiento de Soria, una provincia que está sufriendo duramente la crisis. Si bien es verdad que creció en 3.571 personas desde el 2004 al 2011, no es menos cierto que la crisis se ha cebado en ella y el principal problema que tiene la provincia es la despoblación, desde el año 2012 hasta ahora hemos perdido 3.537 personas. Se impone, por tanto, una coordinación institucional para intentar que ese suelo mayoritariamente público, un millón y medio de metros cuadrados que están en Valcorba, sea ofrecido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 32

la iniciativa privada, a los empresarios y siguiendo el ejemplo de la empresa Copiso, que es una de las principales de la provincia de Soria en el sector primario, con la industria y el agropecuario, que siga en la estela junto al vivero de empresas y poder captar mayores inversiones para la provincia de Soria y crear empleo para que se frene el despoblamiento.

Yo me daría prácticamente por contestado, señor secretario de Estado, porque además es un área de su responsabilidad, si junto al compromiso de la directora general de Suelo, que ya se ha comprometido con el ayuntamiento de la ciudad y con este diputado a primeros de julio para darle un impulso a algo que ya va bien, que se ha desbloqueado y se ha hecho un trabajo en positivo por parte de esta Comisión; y yo le agradezco al presidente la intermediación que ha tenido en algunas ocasiones sobre este polígono. Para que figure también en el «Diario de Sesiones», no me duelen prendas reconocer las cosas cuando se hacen bien.

La petición que quiero hacerle en su área, señor secretario de Estado, es impulsar desde su responsabilidad y con los departamentos que están bajo su tutela y responsabilidad, alguna forma de difundir este polígono industrial utilizando las nuevas tecnologías aunque no acotemos aquí la forma de hacerlo. Me bastaría con el compromiso de una reunión de trabajo y en ese caso, si así fuera, este diputado daría por retiradas las preguntas y tan solo utilizaría el segundo turno para agradecerle ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Señor Lavilla, como bien ha dicho su señoría, este es un asunto que necesita una coordinación institucional variada y amplia, y yo soy consciente de su involucración en este proyecto desde hace tiempo, dirigiéndose además a los distintos ámbitos que están concernidos.

Yo he hablado esta misma mañana con el subsecretario de Fomento, que por lo menos en mi época, cuando yo era subsecretario de Fomento, me parece que era el presidente de Sepes. Él es consciente de que ya hay una reunión convocada con la directora general de Sepes. También he hablado con la secretaria general de Industria y con el director general de Red.es, que como sabe es la empresa que depende de esta secretaría de Estado y con la que podríamos implementar algunos mecanismos de difusión y promoción del polígono con nuevas tecnologías. Efectivamente, estoy a su disposición para poder organizar a la mayor brevedad, en las próximas semanas, una reunión, aparte de la que ya está convocada con Sepes, con Red.es para seguir avanzando en este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Como había dicho, muchas gracias, señor secretario de Estado, en nombre de Soria, que son en definitiva los verdaderos beneficiados. Este diputado por esta tierra, representando a los sorianos, le agradece la gestión y quedo a la espera de que se convoquen.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS POLÍTICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, REFERIDA AL BIG DATA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/069687). (Número de expediente 181/003307).**

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

— **INCIDENCIA DEL APAGÓN EN LA TDT DE SORIA MOTIVADO POR EL CONOCIDO COMO DIVIDENDO DIGITAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/072393). (Número de expediente 181/003365).**

— **REPARTO DE LOS NUEVOS ADAPTADORES PARA LA TDT EN SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/072394). (Número de expediente 181/003366).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir conjuntamente las preguntas de don Félix Lavilla que figuran en el orden del día bajo los números 12.º, 15.º y 16.º

Señor Lavilla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 33

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, estas preguntas proceden de Parlamento Abierto Soria, un espacio que recoge iniciativas de los ciudadanos y en este caso me daría por satisfecho si recibo una respuesta escrita a las mismas; y trasladarle la inquietud que muchos sorianos tienen de que quieren tener la mayor cobertura posible para poder ver la televisión, la TDT, en la provincia. Por lo tanto, me daría por satisfecho si hay ese compromiso de una respuesta escrita, que seguro que la voy a tener.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calvo-Sotelo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Le enviaremos completa información de todos los trabajos que hemos hecho para garantizar esa cobertura, tanto en la TDT como para resolver algún problema concreto de la zona que tenía que ver con los adaptadores y descodificadores en su momento.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA COMARCA DEL MONCAYO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066447). (Número de expediente 181/003100).**
- **CAMBIOS PRODUCIDOS CON RELACIÓN A LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA RELATIVAS AL PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS 2014-2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/066453). (Número de expediente 181/003105).**

El señor **PRESIDENTE**: Nos quedan dos preguntas, señor Lavilla, la número 6.º y la número 10.º ¿Las va a formular conjuntamente?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Estas dos preguntas tienen que ver también con las infraestructuras. Cuando hablamos de infraestructuras, muchas veces parece que solamente existen las carreteras, las autovías o los ferrocarriles, pero para que el empleo y los polígonos industriales tengan un suficiente equipamiento es imprescindible tener una buena cobertura de la red eléctrica. En este sentido, en la anterior legislatura se hizo un trabajo intensivo por el anterior equipo del ministerio para dar una cobertura de infraestructura eléctrica de Trévago a Soria y también a la comarca del Moncayo, por una instalación industrial singular que existía en la zona y la deficiente cobertura para poder ofrecer energía eléctrica concretamente a esta acería y el desarrollo industrial de Ágreda y Ólvega. Había unas fechas marcadas para ponerlo en marcha. La orden para incluir en la planificación es del BOE de 8 de noviembre de 2010; en el que se aprueba ese programa anual de instalaciones. Señor secretario de Estado, me gustaría que me hablara de estas redes eléctricas para soportar por un lado el desarrollo industrial en la comarca del Moncayo, también en Soria y en el polígono del que hemos hablado anteriormente de Valcorba, así como en la línea de Trévago y el abastecimiento a las poblaciones, porque todo va unido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Es verdad que a veces se olvida que hay otras infraestructuras y es muy enriquecedor ver un mapa de la red de alta tensión española donde se ve que las autovías en el sector eléctrico van por otros caminos y los nodos también son otros pueblos quizá menos conocidos, pero es una red de infraestructuras esencial para un país. En el caso de las infraestructuras de transporte de electricidad de la provincia de Soria, la red que llega a la ciudad de Soria y en particular la que conecta con Almazán no forma parte de las infraestructuras de transporte de electricidad. Tiene una tensión inferior a los 220 kilovoltios y es, por tanto, una red de distribución, no de transporte y no está recogida en la planificación vinculante de infraestructuras de transporte de electricidad. Las únicas excepciones dentro de la provincia son la línea de doble circuito en 220 kilovoltios Soria-

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 836

17 de junio de 2015

Pág. 34

Trévago y la subestación de Soria, también en 220 kilovoltios. Ambas actuaciones están recogidas en la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 actualmente en vigor, pero han sido afectadas por la suspensión del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se trasponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista. Estas actuaciones no se incluyen en la propuesta inicial de desarrollo de la red de transporte para el periodo 2015-2020 presentada por el operador del sistema, ni tampoco han sido solicitadas por la Junta de Castilla y León en su escrito de alegaciones a dicha propuesta del operador del sistema.

Con respecto a las infraestructuras de transporte y electricidad que abastecen a la comarca del Moncayo la situación es la siguiente. Hay una nueva subestación en Magaña a 220 kilovoltios. En la resolución de 27 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el programa anual de instalaciones de las redes de transporte se actualiza la puesta en servicio de esta actuación a 2014, aunque actualmente la mejor previsión es que esta subestación en Magaña sea abierta en el año 2015; efectivamente, no lo fue en 2014.

Sobre la actualización de la conexión de Moncayo a 220 kilovoltios, la entrada y salida en Moncayo de Trévago-Magallón, de 220 kilovoltios, actualmente la mejor previsión de puesta en servicio es el año 2017. En cuanto a la subestación de Moncayo de 220 kilovoltios, la resolución a la que hacía alusión antes del 27 de diciembre de 2012, decía que se podía poner esta subestación en el año 2014, y será en el año 2015. En cuanto al doble circuito Magaña-Santa Engracia, también de 220 kilovoltios, está recogida en la planificación actualmente en vigor para el período 2008-2016, pero ha sido afectada por la suspensión del Real Decreto-ley 13/2012. La propuesta inicial del operador del sistema antes citada ha sido incluida en el anexo de actuaciones para después del año 2020. La línea Magaña-Moncayo de 220 kilovoltios, la resolución de 27 de diciembre de 2012, actualiza la puesta en servicio de esta actuación al año 2016, y se espera que en este año 2016 entre en servicio esta línea Magaña-Moncayo a 220 kilovoltios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Me alegro de que, por lo menos, la línea hasta el Moncayo esté, aunque lleva un cierto retraso. Seguiremos peleando con la Junta de Castilla y León y también con el Gobierno para que la otra línea que se ha quedado descolgada vuelva a entrar. Supongo que hay suficientes razones y trabajaremos intensamente para justificar que esto deba ser incluido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín).

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Calvo-Sotelo. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.